UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY
A 000 083 357 4

045

10.

6a

MANIFIESTO

DEL EXMÔ. E ILLMÔ. SEÑOR

OBISPO DE PUEBLA

CON OTROS DOCUMENTOS

PARA DESENGAÑO DE LOS INCAUTOS.

DEDICADO

AL EXMÔ. SEÑOR D. FRANCISCO XAVIER VENEGAS, VIREY, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE N. E.

MEXICO M.DCCC.XII.

IMPRESO EN CASA DE ARIZPE.

MARINE SUD

LIBRO RARO E MOLTO SERIOS

CONTO DE FOLHA

CON OTROS DOCUMENTOS

PARA DEBUXACIÓN DE LOS MOCATOS.

DEDICADO

AL EXMO. SEÑOR D. FRANCISCO MARTIN

FLORIDO, PARET, CORONADOR Y CAÑ-

TAN CINSERO DE N. E.

Exmô. Señor.

En dar à la luz pública el Manifiesto que con superior acuerdo de V. E. dirigí à los principales gefes de la insurreccion, y los otros documentos

que le acompañan, tengo dos objetos: desengañar à los incautos, cuya buena fe se ha sorprehendido por los papeles que han propagado los que atizan el fuego de la rebelion para inclinarlos por este medio à la paz y el órden; y desagraviar al Gobierno injustamente censurado de cruel è inhumano.

Uno y otro me ponen en la dulce necesidad de dedicar à V. E. este pequeño trabajo, porque ambos le tocan muy de cerca: el primero por el constante desvelo con que ha procurado V. E. la pacificacion del Reyno, por cuyo feliz logro no ha perdonado fatiga ni medida alguna de aquellas que dicta el zelo gobernado por la prudencia y la política cristiana. El segundo, porque constandome la sensibilidad del corazon de V. E. que como el de todo hombre de honor se resiente mucho de las voces que ofenden su buena reputacion, à la que tiene V. E. el mas

justo derecho por la integridad de sus costumbres, por su incesante aplicacion al desempeño del alto puesto que ocupa, por su imparcialidad en la distribucion de los destinos, por su desprendimiento, y por las virtudes cristianas y morales de que está adornado; no puede mirar con indiferencia que se manche su honor, y que su nombre pase à la posteridad con la exêcracion que acompaña al de todos los inhumanos.

V. E. ha dado los mas claros y repetidos testimonios de la clemencia y dulzura que forman su carácter, yá perdonando generosamente pueblos enteros, yá facultandome para indultar à los que tuviesen recelo de ocurrir à los Jueces Reales, y yá absolviendo à otros delinqüentes arrepentidos. Esta bondad con que el Cielo dotó à V. E. para colocarlo en el mando de este Reyno en una época en que el fuego y

el cauterio acaso hubieran empeorado sus males, ha sido la fábula de las murmuraciones de los que por venganza ò por natural fiereza quisieran que gobernáran ahora los osos y los leones, y corrieran torrentes de sangre.

V. E. político, compasivo y humano juzga con un Rey de Macedonia, que la clemencia puede mas que la violencia, y revestido del caràcter de padre, como Lugar teniente que es del Rey, no trata de perder à los rebeldes, sino de castigarlos como à hijos desobedientes. V. E. desea ver pacificado el Reyno; y no convertido en un triste desierto en que solo habiten las fieras. Me admiro por lo mismo de que se haya sindicado à V. E. de cruel y sanguinario.

Para que V. E. no aparezca en la historia con una nota tan aborrecible, me tomo la libertad de publicar las cartas de V. E. en que vaciando los senti-

mientos de su corazon en el seno de la dulce amistad, con la naturalidad y confianza que es la esencia de esta hermosa virtud, en sentido de Ciceron, se manifiesta la alma de V. E. sin disfraz, ni disimulo, sino en su belleza natural.

Si consigo los fines que me he propuesto, habré llenado los deseos de buen Vasallo del Rey, y buen amigo de V. E.; y en esto y aquello tendré la complacencia de satisfacer en parte, aunque muy pequeña, el inmenso cargo de favores y honores de que soy deudor al Rey y à V. E.

Reciba, pues, V. E. esta corta demostracion de mi amistad y reconocimiento al aprecio, distinciones y honras que me ha dispensado, quedàndome la lisongera esperanza de que si se logra el desengaño de estos Naturales, dará V. E. à este corto obsequio que le ofrezco un valor mas grande que si le presentara los tesoros todos del

mundo: tanto asi desea V. E. que este Reyno se pacifique.

Dios guarde la muy importante vida de V. E. muchos años. Puebla Junio 16 de 1812.

Exmô. Señor.

Manuel Ignacio

Obispo de Puebla.

Exmô. Sr. D. Francisco Xavier Venégas.

A pesar de los vicios y horrores que acompañan à la presente insurreccion, no faltan hombres inquietos que con disimulo la fomentan. Sienten la devastacion del país en que habitan; pero no miran con la detestacion, que se hermana con la caridad, à los insurgentes, única causa de ella. Desean por su propio interés que cesen los infortunios; pero no aprueban otro medio para tan importante fin, sino que el Gobierno escuche las proposiciones de los disidentes, y ajuste con ellos un tratado de paz.

Estos insurgentes encubiertos, egoistas, y cobardes no reflexîonan que el indicado medio es yá impotente para contener los males que afligen al Reyno. Como la insurreccion fué abortiva en su origen, como confiesan los mismos que ahora mas la sostienen, y no precedió ni formacion de fondos para pagar los Soldados, ni eleccion de Sugetos de talento, representacion è influxo en la opinion pública, ni un plan meditado en que se obviaran ó disminuyeran los inconvenientes que debia producir una

mutacion instantanea de Gobierno, sino que fué una agregacion tumultaria; tomaron partido en ella los hombres viciosos y delinqüentes, que llevados del interés, del robo y de la impunidad, se pusieron baxo las banderas de la rebelion.

Los golpes mortales que sufrió esta en las muchas derrotas, que padecieron los exércitos insurgentes, y la evasion de los primeros cabecillas, produxeron la division de aquellas fuerzas en muchas gavillas, que sin ideas de independencia, de gobierno, de conservacion de la Pàtria, de sentimientos de religion, y de humanidad, se han empleado en robar, derramar sangre, y satisfacer sus pasiones.

Como el Gobierno no ha tenido à su disposicion las fuerzas necesarias para acudir à todos los puntos de este vasto Reyno, y el incentivo del robo es muy poderoso para agavillar las gentes que son insensibles à los sentimientos de religion y de honor, que por desgracia son las que abundan en todas partes, se han formado otras quadrillas sin mas formalidad que levantar el grito el mas atrevido y delinqüente de cada pueblo, que ha atraido sin apremio à los malvados, y á otros con violencias y amenazas los ha obligado à que le sigan.

De este modo se ha plagado el Reyno de gavillas de bandoleros, que sin depender unas de otras,

(1) ni de los que se tienen por principales gefes de la insurreccion; están impunemente devastando las haciendas y pueblos. Los capitanes de las quadrillas son hombres sin principios, sin instruccion, y sin morál. Unos son ladrones conocidos desde antes de la insurreccion, y otros asesinos, y todos de vil extraccion, y de exercicios los mas humildes ¿y con esta clase de gentes se podrá negociar una pacificacion permanente, racional, y ventajosa al público?

Aunque se ajustára con la que se llama Junta Suprema Nacional Americana no se conseguiria una sólida paz; porque acostumbrados los insurgentes al robo y al libertinage, se resistirian à la subordinacion y seria necesario usar de la fuerza para hacerlos respetar las vidas y propiedades de sus con-

---

(1) En prueba de esto vease lo que esta sucediendo. Llega una partida de estas a una hacienda, exige el Capitan cien pesos, o mayor cantidad de que dexa recibo. Viene despues otra pidiendo dinero, y presentandole aquel recibo lo rompe, diciendo que no se le debio dar cosa alguna, que aquel es un ladron y no miembro de las tropas nacionales; o si confiesa que lo es dice que aquel depende de otro General, y por esto exige otra contribucion. Luego se presenta otro tercero y hace lo mismo. ¿Es este el beneficio que nos desean con tanta ansia los apasionados por la insurreccion? ¿Es este el modo y la quota con que nuestro legitimo Gobierno cobra los impuestos?

*

ciudadanos, contenerlos en los límites de la moderacion, y ocuparse en trabajos útiles al Estado; y asi quedariamos en la misma triste situacion en que nos hallamos actualmente de repeler con las armas à los invasores, y sufrir los daños que son consiguientes à una espantosa efervescencia, en que enervada la energia de las leyes y la autoridad de los gefes, los hombres se han convertido en fieras.

Mas aunque la Junta tuviera el poder necesario para reprimir inmediatamente la insolencia y rapacidad de los insurgentes ¿podria el Gobierno de este Reyno entrar en negociaciones con ella, quando ha manifestado su decidida resolucion de sostener la guerra mientras no se varie la actual constitucion? La América septentrional ha reconocido al Supremo Gobierno; los Ayuntamientos representantes de los pueblos han elegido sus Diputados para concurrir al augusto Congreso en que está reunida la Nacion entera, ¿cómo pues se ha de reconocer otra junta Suprema Americana, que á su arbitrio y antojo formaron los mismos disidentes, sin convocacion de los pueblos, sin su anuencia y voluntad? Para que ella fuese legítima depositaria de la soberanía, era necesario que en su ereccion hubiese intervenido el libre sufragio de todos los habitantes, ó de la mayor parte, y que estos no estuviesen ligados vo-

luntariamente por la fé prometida, y por el juramento al Gobierno que se pretende desconocer.

Este es un fundamento inexpugnable, segun los principios de la moral cristiana y del derecho público, que no se combate con las especies seductoras que corren en los papeles incendiarios que ha esparcido la pretendida Junta, y que solo pueden producir su efecto en los espiritus superficiales y noveleros, en los que carecen de luz para discernir lo justo de lo injusto, y en los criminales, que mal avenidos con la suerte que merecen por su inmoralidad, esperan mejorarla en la sedicion, que es la época de los corrompidos. (2)

La política resiste igualmente reconocer á la Junta, en cuya buena fe y sinceridad no puede descansar la Nacion. La conducta falaz y capciosa que

---

(2) *Plutarco vidas de los hombres ilustres. Paralelo de Lisandro con Syla:* En la sedicion los mas perversos se elevan. *En la vida de Nicias:* Desde luego que uno dixo muy bien, que en una sedicion el mas malo comunmente es el que prospera y sube al primer grado de honor. Asi sucedió en esta ocasion; la ciudad dividida en bandos dió el primer lugar à los mas atrevidos, à los mas insolentes, y à los mas embusteros de los hombres. *En la de Alexandro refiere que Calisthenes dixo:* Que en la sedicion de un Pueblo los mas malos se apoderan de los honores y de las dignidades.

ha observado, aleja toda aquiescencia á sus promesas. Convida á los europeos á que le sigan para defender la causa que sostiene, asegurandoles fraternidad, quando por todas partes los persiguen las gavillas, derramando su sangre, y confiscando sus bienes, obrando de este modo inhumano por sugestiones de los subalternos de la Junta, y en esto consiste toda la dependencia de aquellas con esta.

En el último octubre se explicaba la Junta en los términos pacíficos que ahora, y vease el cruel tratamiento que han tenido los europeos, á quienes se han ido á buscar á lugares distantes, con solo el designio de sacrificarlos, aun siendo hombres quietos, moderados y útiles al público.

Al mismo tiempo que pretendia acreditarse de humana, diseminaba por todas partes unas proclamas llenas de invectivas contra los europeos, tratandolos con las expresiones mas viles y depresivas, presentandolos con un carácter odioso, y excitando á los americanos á su total exterminio. Una de ellas es la que se titula: Desengaño de la America y traycion descubierta á los europeos (3): produccion

(3) *Esta proclama se me remitio por Morelos y Rayon, añadiendo este otra que en sustancia contiene las mismas especies, pero en estilo menos descomedido.*

insolente, llena de baxezas (4), contradicciones (5) y notorias mentiras (6) que ha producido el en-

(4) *Trata a los europeos de infames, impios, infieles, padres de la mentira, tiranos, brutos de Babilonia, malditos, sacrilegos emisarios, viles hipocritas, y dragones infernales. Al Gobierno español lo llama pais de la impiedad, morada de la falacia. y seno de la hipocresia.*

(5) *Dice que los europeos depusièron al Sr. Iturrigaray porque era adicto al sistema de los insurgentes; y para convencer que este reyno se pretende entregar a los franceses por los mismos europeos dice, que con este objeto se desarmo a Veracruz, que fue determinacion del Sr. Iturrigaray, sobre lo qual hubo las contestaciones con aquel Exmo. Ayuntamiento que nadie ignora. Asegura que el Exmo. e Illmo. Sr. Lizana protegia la causa de la insurreccion, y se oponia a la decantada entrega del reyno; y quando se trata de probar esta, que es el asunto principal de ambas Proclamas, se dice que con esta intencion se enviaron quatro mil fusiles, cuya remision se hizo por dicho Sr. Arzobispo Virey en el Navio Asia, que dio a la vela para Cadiz et 5 de Febrero de 1810, como consta del Correo Semanario Politico y Mercantil n. 8. tom. 2.*

(6) *Que el actual Sr. Virey fue acusado de traidor * por el Sr. Duque del Infantado; que el Sr. Marques de la Romana perdio la batalla que dio a Massena en Ciudad Real; que los exercitos del Corso estaban en Cadiz, e Isla de Leon; que los caudales que se han remitido de este Reyno se han invertido en hacer presentes a Napoleon; que el Sr. Venegas estaba depuesto; que las Cortes han dispuesto y mandado que*

* La acusacion se contrae precisamente á faltas militares.

gaño de los necios, y la exâltacion de sus pasiones.

Se anuncia la paz con España al mismo tiempo que se le niega (7) su exîstencia política, y se le hace la guerra, del único modo que se la puede hacer la America, que es separandose de ella, y privandola de los auxîlios que necesita para sostenerse en su gloriosa lucha.

Colócase el retrato de Fernando en la sala de la Junta y se dictan las órdenes en su real nombre; siendo esta superchería, muy agena del decoro de la Magestad que se atribuye, un medio para facilitar la seduccion de los hombres religiosos que respetan la sagrada obligacion del juramento. Asi consta en la carta de la Junta á Morelos (8). Carta que no se puede leer sin asombro y detestacion de los autores de ella, que pretenden burlarse de la religion y buena fé de estos habitantes, para precipitarlos en un abismo de desgracias.

Anuncia que la guerra se dirige á conservar

---

todos los M. RR. Arzobispos. Obispos, y Prelados Regulares hagan predicar a sus subditos que la independencia de este Reyno es de rigorosa justicia.

(7) La España se perdio, dice Morelos. Vease la contestacion que me dio.

(8) Vease la Gaceta del Gobierno n. 225.

este Reyno á Fernando; y no hace con ella mas que arruinarlo con las continuas dilapidaciones de los acaudalados, con el abandono de la agricultura, con la interceptacion del comercio, y con las otras fatalidades que son consiguientes á toda guerra, y en la presente mucho mas, como que ellas hacen un objeto principal en el plan exterminador de la Junta, que ha calculado privar al gobierno de los medios de resistirle, sin considerar que ella se priva igualmente de los que necesita para sostener su injusta causa, pues en el momento en que no haya que robar, se quedará sin soldados.

La sujecion á la Junta es contraria á la religion, que nos obliga á cumplir los juramentos. Hemos hecho el mas solemne y espontáneo de fidelidad á Fernando, y de obediencia y reconocimiento al Supremo Gobierno. ¿Cómo hemos de reconocer una autoridad contraria á aquellas? ¿Acaso el juramento es una ceremonia hueca y de pura exterioridad? La Junta califica de (9) iniqüo el juramento á nuestro cautivo Soberano; pero sin fundarlo en razon alguna. Ni jamas pudiera encontrarla para reprobar un acto conforme á las leyes constitucionales del Reyno, á la costumbre y á la voluntad ra-

(9) *Vease la misma Gaceta.*

cional de los pueblos, cuyos habitantes penetrados de los dulces sentimientos de amor y compasion hácia el perseguido Fernando, lo juraron por su Rey, con las demostraciones mas grandes de júbilo.

Ni era necesario para mantenernos unidos al actual gobierno un vínculo tan sagrado como el del juramento; bastaba la promesa. Esta por el derecho de gentes tiene tanta fuerza, que Ciceron la llamó fundamento de la justicia, (10) Horacio su hermana, y Platon la justicia misma. Ella es la mejor union de los hombres, el apoyo de los contratos, y la paz de la sociedad, de que huirian todos los buenos, sino se cumpliera lo prometido, ó no se hablara la verdad.

Se pretende fundar la legitimidad de la Junta con el exemplar de la Península, en la que cada Provincia nombró la suya en la ausencia de Fernando. Gobernarse solamente por exemplos, quando no son unas mismas las circunstancias ni los tiempos, no es regla de justicia ni de prudencia. La ereccion de Juntas en España fue una expresion de la voluntad de los Pueblos, y una medida de necesidad. Cautivo el Soberano, ocupada la Córte por un exército formidable, oprimidos los Tribunales, y descubierta la traycion del

---

(10) *Grocio de jure belli & pacis Lib. 2. cap. 11. §. 1.*

tirano de dominar al Reyno, ¿que recurso quedaba á las provincias en situacion tan apurada, sino elegir Juntas compuestas de sugetos escogidos, que con sus luces, sus conocimientos, su direccion y sus caudales las auxîliasen á resistir el yugo que se les queria imponer? El arbitrio era tan preciso, que sin influxo lo proclamaron los Pueblos sin comunicarse unos con otros, sino como por un movimiento rápido y general, inspirado por la misma naturaleza. ¿Se hallaba la America en las mismas circunstancias, quando en un rincon de ella se oyó por la primera vèz el grito de la rebelion? Tenía autoridades legítimas que la gobernasen, tribunales que sentenciásen sus causas, y administrásen justicia, y no temia ser invadida de enemigos. Aunque algunos desearon entónces la instalacion de una Junta; el comun de la Nacion (11) prefirió su sosiego interior á una novedad, que no podria verificarse sino á costa de disturbios y de sangre.

---

(11) *En esto obro con prudencia y justicia. Favonio decia que era peor la guerra civil, que un gobierno ilegitimo: pejus est bellum civile dominatu illegitimo. Ciceron, que le parecia mas util qualquiera paz con los ciudadanos, que la guerra intestina: mihi pax omnis cum civibus bello civili utilior videtur.* Grocio de jure belli, & pacis Lib. 1. cap. 4. §. 19.

*

Dulcemente arrebatada de la heroyca resolucion de la España en resistir al poderoso enemigo que la queria esclavizar, y penetrada de dolor por la desgracia de su jòven Monarca, que al subir al Trono de sus mayores habia dado los mas claros testimonios de su beneficencia y amor á sus vasallos; no pensó la America septentrionál sino en prestar auxîlios á la Madre Pátria para sostener la mas justa guerra y recuperar à su Rey. Animada de estos sentimientos de paz y union reconoció los Gobiernos que succesivamente se instalaron, hizo quantiosos donativos, y nombró sus Diputados para que la representáran en el augusto Congreso.

Despues de unos actos tan positivos de union á la España, que manifiestan la voluntad mas decididamente que las palabras, hace una explosion horrorosa el descontento de unos quantos hombres irreflexîvos y desnaturalizados, que só color de felicitar á su Pátria, la han causado mayores daños que si la hubieran dominado sus mas crueles enemigos. Un Gobierno ya reconocido, y jurado se pretende desconocér, no por la Nacion entera, ó su mayor parte, sino por unos pocos, que con varios pretextos seduxeron à los incautos y sencillos á que les siguiesen sin saber á donde. Quando se delibera el gravisimo negocio de la libertad y de la paz, no

deben los particulares arrogarse la decision, (12) que es comun á todo el pueblo. Cicerón (13) decia, que en la Republica no se ha de procurar con esfuerzo, sino aquello que ha de agradár á los ciudadanos, porque ni al padre, ni á la Pátria se ha de hacer violencia. Con mas energía, y mas al caso se explica Salustio, (14) porque gobernár por fuerza à la Pàtria y á los padres, aunque puedas y corrijas los delitos, es importuno, principalmente porque la mutacion anuncia la muerte, y otras hostilidades. Esta es la razon principal en que se funda Santo Tómas (15) para asentár que se comete el pecado de sedicion destruyendo el Gobierno, aunque sea tiránico, quando de la destruccion se siguen mayo-

---

(12) *Profecto gravissima cum sit deliberatio, libertas an pax placeat non debent singuli, quod populi commune est, judicium ad se rapere.* Grocio de jure belli & pacis Lib. 1. cap. 4. §. 19.

(13) *Tantum contendere in republica, quantum probare tuis civibus possis: vim neque parenti, neque patriae afferri potest.* Ep. fam. Lib. 1.

(14) *Nam vi quidem regere patriam aut parentes quanquam & possis & delicta corrigas tamen importunum est, cum praesertim omnes rerum mutationes caedem, fugam aliaque hostilia portendant.* De bello jug.

(15) *Ad quartum dicendum quod regimen tyranicum non est justum quia non ordinatur ad bonum commune sed bonum*

res males que de la tiranía. No tiene este vicio nuestro Gobierno por mas que se empeñen en persuadirlo los sediciosos; mas aunque lo tuviese no causaba los perjuicios que ésta convulsion, en que el robo, el asesinato, la profanacion, el odio, y la mentira arruinan las familias, las cubren de luto, degradan la religion, dividen las voluntades, y destruyen el apoyo de la fe humana. La regla segura para los particulares es sujetarse al Gobierno que está en posesion, y en esto se conformarán al Maestro de la verdad y de la justicia Jesucristo nuestra vida, que mandó pagar el tributo al César, porque la moneda tenia su imágen, que es signo de la posesion, como dice Grocio. (16)

Mas se emplea no solo la fuerza sino los otros

---

privatum regentis, ut patet per Philosophum in 3. Polit. [cap. v.] *in 8. Ethic.* [cap. x.]. *Et ideo perturbatio hujus regiminis non habet rationem seditionis; nisi forte quando sic inordinate perturbatur tyranni regimen quod multitudo subjecta majus detrimentum patitur ex perturbatione quam ex tyranni regimine.* 2. 2. Quaest. 42. art. 2.

(16) Maxime autem in re controversa judicium sibi privatus sumere non debet, sed possessionem sequi. Sic tributum solvi Caesari Christus jubebat, quia ejus imaginem nummus praeferebat, id est, quia in possessione erat imperii. Lib. 1. cap. 4. §. 20.

medios que dicta una política anticristiana para desterrár la paz de este Reyno, que el cielo parece lo habia destinado para asilo de la afligida humanidad. La Nacion en la mejor oportunidad no quiso eficazmente su independencia, ni menos conseguirla por medio de una guerra tan funesta; y para excitarla á ella se ha tratado de extraviar su opinion y exâltar sus pasiones. Al efecto se ha hecho creer la ridícula especie de que los españoles pretenden entregár este Reyno á los franceses, á quienes justamente aborrecen los americanos. Para persuadir tan extravagante impostura se han valido de discursos los mas débiles y despreciables, de que se han burlado los hombres sensatos; pero que han alucinado à los que carecen de luz y discernimiento hasta el punto de entrár en esta guerra con el mismo entusiasmo que si fuese de religion.

Se ha propagado por medio de infinitas copias una carta supuesta ó adulterada del Illmô. Sr. Obispo electo de Valladolid en que se le atribuye la odiosidad de pedir al Exmô. Sr. Virey que acabe con el Reyno. Es conocida en todo él la humanidad y dulzura de dicho Sr. Obispo, por cuyas virtudes le profesaban antes de la revolucion el mas tierno amor todos los pueblos de aquella Diócesis, cuyos Ayuntamientos y Corporaciones lo pidieron al Go-

bierno por su Prelado, á la qual dignidad dicen ahora, fue presentado por Napoleon, para hacerlo sospechoso y aborrecible. La crítica dicta que se desprecie como apócrifo aquel documento que contradice al genio y carácter del sugeto á quien se atribuye. Todo hombre de probidad que conozca al Señor Abad y Queypo confesará que no es capaz de pedir la destruccion de un Reyno al que está unido por los mas dulces vínculos, y los mismos que han extendido la carta lo conocen asi; pero les conviene engañar, è irritar á los indios, contra quienes principalmente se habla en aquel supuesto papel para que les sirvan en sus iniqüos proyectos.

De los soldados del Rey se ha dicho que son sacrílegos, y hereges, que roban las Iglesias, y las profanan; que sus mugeres se visten con las albas de los sacerdotes; que llevan las estampas de Nuestra Señora de Guadalupe por plantillas en los zapatos; y que en las bolsas de algunos cadáveres se habian encontrado figuras del demonio. Los soldados quando se estamparon en las proclamas estas calumnias eran casi todos americanos, y á pesar de esta circunstancia han hecho creer á los insurgentes estos defectos de sus compatriotas, que con solo vestir la casaca del Rey ya son impios, irreligiosos, é idólatras.

Ultimamente, se ha hecho correr una carta, (17) que se dice escrita en idioma francés de puño del Exmô. Sr. Virey al Sr. Cruz, interceptada en el camino de Guadalaxara, y traducida al español por un sacerdote del obispado de Valladolid. El asunto de la carta, el estilo, y toda ella está manifestando que es la mas grosera suposicion, pues su

---

(17) *Para que el publico conozca los viles y reprobados medios de que se han valido los gefes de la insurreccion para irritar los animos de los pacificos naturales de este reyno, daremos su extracto. Se supone en ella que el Señor Cruz desconfiaba mucho de que el Señor Calleja por ser español, fuese fiel a Napoleon, y para desvanecer esta desconfianza, le dice el Sr. Virey, que dicho Sr. Calleja esta comprometido con Napoleon a entregarle este reyno, por lo que le tiene ofrecido* un premio incomparable à todo empleo; que aunque es español de nacimiento, en sus qualidades, ingenio, politica y precaucion filosófica es un verdadero y noble francés, como tambien el Sr. Obispo de Valladolid, que tuvo la dicha de besar la mano al Emperador, por quien se le dió la Mitra: *le da gracias porque ha demolido Pueblos y Templos, y le encarga continue haciendo lo mismo; pero principalmente, que* persiga à los infames Clerigos y Frayles fanáticos, idólatras y seductores, decapitandolos en lo privado, como lo ha hecho S. E. en México, y sus inmediaciones; *y concluye con que luego que aumente sus fuerzas* espera en humana providencia acabar con todos ellos, y tener la gloria de ver teñido todo este nuevo mundo con la sangre de esta vil canalla estúpi-

autor ni aún procuró remedar la limpieza de la expresion de S. E., sino que usa de locuciones muy baxas, agenas de su ilustracion, y finura.

Muy mala es la causa que para sostenerse necesita del reprobado recurso de la ficcion, la intriga, y la mentira. Fue monstruosa en su origen la insurreccion, lo es en los medios, y necesariamente lo será en el fin. Porque ¿què se puede esperar de una rebelion exterminadora que se ha conservado por el espacio de mas de veinte meses por la seduccion de unas gentes sencillas, è ignorantes, abusando hasta de sus mismas virtudes para hacerlas obrar contra la razon y la justicia?

El Gefe de este Reyno por principios de ella, por su decoro, y por corresponder á la confianza del Supremo Gobierno reconocido, no ha podido

---

da. *Toda la carta, como se ve, es un texido el mas grosero de calumnias, injurias, y especies muy ridiculas, entre las que se cuenta la de llamarse el Sr. Virey Mr. Blant, y los señores Cruz y Truxillo Tellarin, y Monllegirin Estreridi. Todo hombre sensato mira con el desprecio que merece una produccion tan soez, y tan contraria a la caridad, a la razon y a la urbanidad; pero la gente rustica que cree quanto se le dice, la tiene por legitima. No es estraño; pero si lo es, y mucho, que los inventores de tan torpes y malignas mentiras se atreban a llamar embustero al Gobierno.*

dexar de hacer la guerra (18) á los insurgentes; y aunque se le acusa de no haber querido escuchar sus proposiciones, es injusta esta censura. Por derecho de gentes nombrar embaxadores, agentes, y ministros públicos es privativo de la soberania, è independencia (19); y asi hubiera sido reconocer en cierto modo esas prerogativas en los disidentes haber recibido la embaxada que enviaron al gobierno con la pompa y aparato que todos sabemos.

Es verdad, que en las guerras civiles se suelen admitir por una y otra parte los embaxadores; pero à mas de que esta no se puede llamar en todo rigor de derecho público guerra (20) civil, no es

---

(18) *Impropiamente se llama guerra; es execucion de la pena debida a los rebeldes.* Heineccio in Grotium lib. 1. capit. 4.

(19) *Grocio de jure belli & pacis. Lib. 2. cap. 18.*

Felice Lecciones de derecho natural y de gentes tom. 4. lecc. 31.

Formey principios del derecho natural y de gentes tom. 3. cap. 10.

(20) *Es necesario distinguir la rebelion de la guerra civil: aquella es en la que los vasallos toman injustamente las armas contra el Soberano, ya sea con el objeto de destronarlo, ya para imponerle ciertas Leyes.* Formey tom. 3. cap. 9. §. 23.

*

obligacion de justicia, sino de necesidad, (21) ó de conveniencia, sujeta à las circunstancias que varian infinitamente. En las que se hallaba el Gobierno por entonces no era prudencia escuchar las propuestas de unos vasallos que venian à la capital con las armas en la mano. Ellos no habian sufrido un golpe decisivo, habian dominado varias Provincias, y el Gefe acababa de venir al Reyno. Admitir en esta época à los enviados se hubiera atribuido á debilidad del Gobierno, que hubiera insolentado mas á los rebeldes, y consternado à los fieles y leales vasallos. Sobre todo ¿á qué fin escuchar unas proposiciones que á nadie se ocultaban, y que en justicia eran inadmisibles? ¿Se pretenderá acaso sindicar al Gobierno porque no ha pedido, como quien está en necesidad de recibir la ley, que se moderen las

---

(21) Tal es, dice Grocio, en aquella guerra civil en que el Pueblo estaba dividido en partes casi iguales, de suerte, que este dudoso por una y otra parte el derecho del Imperio, o quando dos disputan la sucesion al Reyno por un derecho muy controvertido. In bellis vero civilibus necesitas interdum locum huic juri (legati) facit extra regulam, puta cum ita divisus est populus in partes quasi aequales; ut dubium sit ab utraque parte stet jus imperii; aut cum jure admodum controverso de regni successione duo decertent. Grocio Lib. 2. cap. 18.

proposiciones? No faltaran egoistas que por el interes de no sufrir mal alguno deseen que el Gobierno se prostituya hasta el punto de hacer una paz indecorosa, que sea mas nociva al Reyno que la misma guerra.

La ha hecho el Gobierno, pero con benignidad, dulzura, y humanidad. Se ha derramado la sangre con prudencia y economia, y si en algunas acciones se ha prodigado, ha sido por la necedad, y obstinacion de los rebeldes, y siempre con dolor del Gefe del Reyno, que ha llorado sobre las victorias, y los triunfos de los exércitos no le han producido otra satisfaccion que la de proporcionarle un nuevo motivo de reproducir decorosamente el indulto, para que la desesperacion de la indulgencia no haga à los sediciosos obstinados en su delito.

No ha sido uno de aquellos terroristas y sanguinarios que quieren se corten como mies las cabezas de los insurgentes, y que semejantes á Calígula desearian que todos tuviesen una para que cayese de un solo golpe. Con los buenos Publicistas españoles ha considerado, *que no todos los rebeldes tienen igual culpa: muchos son engañados, y falsamente atraidos, otros violentados, y los mas interesan poco en la rebelion, siguiendo á sus principales Gefes por motivos particulares de inclinacion, amis-*

tad, y parentesco (22). Por estas reflexiones se ha conducido con humanidad, tratando de proteger, y conservar este pais que es propio, y no enemigo, y en el que debe hacerse una guerra que se refiera á su pacificacion no á su destruccion como si fuera un territorio francés. Por esto empuña en una mano la espada y en otra toma la oliva: ni su severidad obstina, ni su indulgencia insolenta: reprime á los rebeldes sin obstinarlos y les abre las puertas del perdon sin que se entienda debilidad.

Pero como los hombres dominados de sus pasiones siempre van por los extremos; los sanguinarios y crueles censuran al Gobierno de muy indulgente y pacífico que degenera en indolencia y falta de energía, atribuyendo á estos defectos la permanencia de la insurreccion: otros por el contrario dicen que el rigor y la crueldad ha obstinado á los rebeldes y esta opinion ha pasado los mares y trascendido à algunas Naciones extrangeras. Con el designio de desmentir unas voces tan injustas como injuriosas al Gobierno de este Reyno, se dan à la luz pública unos documentos que acreditan sus verdaderas intenciones.

---

(22) Olmeda, elementos del derecho publico de la paz y de la guerra, tom. 2. cap. 3.

Por ellos se verá que constantemente ha preferido à los medios de rigor los de amor y suavidad; que si ha hecho la guerra ha sido con el fin de establecer la verdadera paz, que no siempre se consigue con sola la misericordia, sino que es necesaria la justicia; y por eso dixo el Profeta Rey: *justitia, & pax osculatae sunt.* En ellos se descubrirá á toda luz la tortuosa conducta de los Gefes de la insurreccion, su política faláz y capciosa, cuyos vicios son una señal inequívoca de su intrínseca maldad; porque la justicia y la verdad no necesitan de la negra mentira para triunfár: se verán las calumnias, imposturas, è intrigas con que seducen à sus compatriotas, è irritan sus animos para que como instrumentos ciegos les sirvan á realizár sus pérfidos planes: ultimamente la obstinacion en seguir su ruinoso sistema sin admitir la Amnistia con que los convida un Gobierno legítimo, que ha sido el remedio eficàz de las sediciones.

Americanos, si queremos salvar la Pàtria y libertarnos de los horrores de la anarquia que se pretende introducir en nuestro hermoso pais, unámonos intimamente al Gobierno que sostiene la justa causa. A ello nos obliga la religion, la fidelidad y nuestro propio interés. ¡Desgraciados de nosotros si triunfára la insurreccion! Tened presente que quando

Syla caminaba hácia Roma con un exército formidable decia, que iba á libertar à su Pátria de los tiranos (23), y que despues la dominó como tal. No perdais de vista à la miserable Francia en la que las convulsiones interiores formaron la escala por donde subió al trono el inhumano Napoleon, que la hace gemir baxo el yugo de la mas dura opresion y tirania.

NOTA.

No se ha tenido inconveniente en citar en este discurso algunos Autores prohibidos, porque asi lo han practicado Escritores sábios y piadosos como Baronio, Petavio, Calmet, y otros muchos. Los libros no se prohiben porque en ellos todo sea malo; algunos contienen cosas muy buenas y útiles, y por esta razon se permite su lectura à los sugetos de quienes no se puede sospechar que abusen de esta licencia, sino que han de separar lo vil de lo precioso, segun la expresion de Dios por Jeremias. (*) Es conocido en la república de las letras el

(23) *Ut a tyrannis liberem. Plut. de genio Socrat.*

(*) *Cap. 15. vers. 19.*

mérito de Grocio, y especialmente en su célebre Obra de jure pacis & belli; y nadie ignora lo que escribió el Papa San Gelacio: ¿Numquid in ipsorum haereticorum libris non multa quae ad veritatem pertinent, posita releguntur? ¿numquid ideo veritas refutanda est, quia eorum libri ubi pravitas est refutantur? Vease à San Agustin en el Libro 2. de Doctrina cristiana cap. 40., à San Gerónimo Epist. 83. alias 84., à Feyjó cartas 11 y 13 del tom. 2., à Fr. Jacinto Segura en su Norte crítico disc. 4. apèndice de los libros prohibidos.

Carta al Exmô. Sr. Virey de México.

Reservada. = Exmô. Sr. = Muy Señor mio, amigo y favorecedor de toda mi estimacion y respeto: à pesar de las medidas sabias y prudentes que ha tomado V. E. para la pacificacion del Reyno no se ha podido conseguir este importante objeto, que lo ha sido de los desvelos y fatigas de V. E. Ni las derrotas que han sufrido los rebeldes, ni la prision de los principales cabecillas, ni las proclamas de V. E. llenas de dulzura y benignidad en que ha convidado à la paz à los insurgentes; han sido bastantes para hacer à estos entrar dentro de si mismos y conocer sus verdaderos intereses.

Veo por una parte con mucho dolor que las gavillas se reunen por varios puntos, y que causando tantos gra-

ves daños, no se puede desentender el Gobierno de perseguirlas. Por otra veo, que este sistema, necesario despues de los medios pacíficos que no han surtido buen efecto, va á aumentar el mayor mal de este Reyno, que es la despoblacion. Por desgracia, las gentes que han seguido la mala causa son las mas útiles para la agricultura, el laborio de las minas y la industria. Si estos hombres no se docilitan, y es preciso emplear contra ellos el fuego y el acero, dentro de poco tiempo no habrá brazos, y el Reyno retrocederá tres siglos con perjuicio suyo, y de la Metrópoli, que no podrá sacar de él ninguna ventaja.

En este conflicto me ha ocurrido un pensamiento, que voy à proponer à V. E., para que si es de su superior aprobacion, proceda á realizarlo inmediatamente; y si no, quede sepultado, sirviendo mi buen deseo de disculpa si el proyecto no es adaptable. El plan es

enviar à Morelos dos eclesiásticos de toda mi confianza, por su virtud y letras, y otros tantos à Rayon, que son los dos principales cabecillas que en el dia causan mas cuidado. Dichos eclesiásticos deben presentarles un Manifiesto, que he trabajado, en que procuro hacerles ver lo injusto, impolítico, y temerario de su empresa, los enormes males que causan à su Pátria, y el desgraciado fin que se les espera, sino desisten de un sistema tan iniquo como destructor.

Pero como los delinqüentes de la clase de estos, por mas que se les convenzan sus injusticias y maldades, no se apartan de ellas, porque el temor à la muerte que merecen, es un poderoso retrahente; para conseguir el deseado efecto necesito de que V. E. se desnude por ahora del carácter de Juez, y se revista del de Padre amoroso, que no perdona medio alguno para atraer à la casa paterna al hijo descarriado. Es ne-

cesario que V. E. escuchando solamente las voces de su benigno y compasivo corazon, cierre los oidos à los clamores de la justicia, y me permita prometerles que si se apartan de los caminos de perdicion, intercederé con V. E. para que les conceda un indulto general baxo las condiciones que V. E. tenga à bien prevenirme.

Dichos eclesiásticos llevarán los papeles que han salido à luz en la presente época, que considere mas conducentes al desengaño de estos cabecillas, y sus correspondientes instrucciones, para que arreglandose à ellas, no den un paso peligroso, que comprometa el decoro de V. E. y el mio.

La expedicion se ha de hacer con la mayor reserva, asi por lo que ella influye en el buen èxîto de los negocios de esta clase, como porque no surtiendo efecto se evite el que sea la fábula de las conversaciones.

V. E. con su grande talento y conocimientos políticos exâminará este plan, y lo reformará como guste añadiendole y quitandole lo que le parezca; en inteligencia de que no deseando otra cosa, que la tranquilidad del Reyno y bien de la Pátria, no se ofenderá mi amor propio si V. E. desechare enteramente como inutil ó perjudicial el proyecto.

Dios guarde la preciosa vida de V. E. los muchos y felices años que le pido. Puebla Septiembre 10 *de* 1811. = *Exmô. Sr.* = *B. L. M. de V. E. su muy apasionado fiel amigo, obligado servidor y capellan.* = *Manuel Ignacio Obispo de Puebla.* = *Exmô. Sr. D. Francisco Xavier Venégas.*

Respuesta del Sr. Virey à la anterior Carta.

Reservada. = *Exmô. è Illmô. Sr.* =

Muy Señor mio y mi íntimo amigo: acabo de recibir por el correo ordinario la apreciable carta de V. E. I., de 10 *del corriente, en que veo resplandecer la generosidad de V. E. I., su ilustrado amor à la Pátria, y los efectos de su meditacion continua para contribuir al restablecimiento de la paz y el órden. Me ha llenado de satisfaccion el plan que V. E. I. ha concebido, y me colmaria de gozo que tuviese el éxîto à que aspiramos todos. Es facil persuadirse del placer que me cabria en que mis tareas cambiasen de objeto, contrayendose à la felicidad de este Reyno en el fomento de su agricultura, fábricas, artes, policia urbana, y demas objetos que deben formar el beneficio público. Mi carácter es naturalmente opuesto à vivir con enemistad entre los hombres, y mucho mas entre aquellos que tienen tantos motivos para amarse reciprocamente, de mane-*

ra, que he repetido muchas veces à las personas de mi íntima confianza que me seria preferible la vida mas obscura à la necesidad de sostener una guerra contra mis conciudadanos, en la qual ni aun es grata la gloria de vencer y por supuesto, preferiria mucho mas seguir mi profesion en la Península, combatiendo con los enemigos de la Pátria conocidamente iniquos, y que sobre no tener vínculos de sangre, y origen comun, no tienen tampoco en su disculpa la preocupacion, ó alucinamiento de los habitantes de estos Dominios.

Supuestos los expresados sentimientos, de que me lisonjeo está V. E. I. convencido, recibo como la mayor fineza que pudiera deber à su amistad la propuesta que V. E. I. me manifiesta, pareciendome de tanta entidad, y tan conforme à las rectas intenciones del Gobierno supremo, y à las que deben animarnos à todos los que tenemos parte

en el de este Reyno, que no quiero aguardar para mi contestacion la lenta via del correo, y pongo un extraordinario para ganar todo el tiempo posible.

Tengo por ocioso entrar en individualidades ò por menores sobre el plan, que habiendolo V. E. I. meditado, no habrá que añadir para la seguridad de su acierto; y como V. E. I. elegirá eclesiásticos de toda su confianza, tampoco puedo dudar de la exâctitud con que lo pondran en execucion.

Baxo esta inteligencia acompaño à V. E. I. dos pasaportes, para que mandandolos llenar con toda la ampliacion que V. E. I. tenga por conveniente, se eviten tropiezos con las Justicias de los tránsitos y los Comandantes militares.

Cerciorado yo de que nada pudiera añadir à los justos y convenientes medios que V. E. I. estime proporcionados al logro de tan deseado fin, cedo en

V. E. I. todas las facultades de mi empleo, para que conceda à los delinqüentes el indulto tan ámplio como V. E. I. crea convenir à las circunstancias y sobre todo como sea de la entera voluntad de V. E. I.

Dios guarde à V. E. I. muchos años. México 12 *de Septiembre de* 1811. = *Exmô. è Illmô. Sr.* = *B. L. M. de V. E. I. su mas atento servidor* = *Francisco Venégas.* = *Exmô. è Illmô. Sr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.*

Carta à D. Ignacio Rayon remitiendo el Manifiesto.

Puebla de los Angeles, Septiembre 15 *de* 1811. = *Muy Señor mio: mi continua y profunda meditacion sobre los males que afligen á este Reyno, que con pasos precipitados camina á su últi-*

ma ruina, y mis ardientes deseos de hacer todo lo que penda de mi para que no continuen; me han decidido à formar un Manifiesto, que pondrá en manos de V. el Bachiller Don Antonio Palafox, Cura de esta Diócesis, sugeto de toda mi confianza por sus letras y virtud.

El va à ser para con V. el órgano de los sentimientos de mi corazon, y à comunicarle à mi nombre noticias que pueden importarle para que conozca lo que mas le conviene à su propia conservacion, al bien de sus paisanos y à la felicidad del Reyno.

Yo espero que V. se sirva dirigir à dicho mi comisionado el correspondiente pasaporte, y salvo conducto, asi para que no se le ponga embarazo como para que se respete su persona conforme al derecho de gentes. El es un eclesiástico virtuoso, cuya mision es de paz y amistad, que và á nombre de un Obispo, aunque indigno, que penetrado

de la afliccion que le causan los males de su amada Pátria, quiere tentar este medio de conciliacion con el designio de ahorrar la efusion de sangre, que va à ser muy abundante, si V. tiene la desgracia de continuar en su sistema.

Protesto à V. con toda la sinceridad que debo à mi dignidad y carácter, que en este paso no llevo otro interés, que el servicio de Dios, bien de las almas, y utilidad de mi Pátria.

Dios guarde à V. los años que le desea su atento servidor y capellan. = *Manuel Ignacio Obispo de Puebla.* = *Sr. D. Ignacio Rayon.*

Carta à Don Josef Maria Morelos acompañando otro exemplar del Manifiesto.

Muy Señor mio: aunque mi Cura

el Licenciado Don Josef Maria de la Llave ha recibido la Carta de V. de 20 de Octubre, en que le concede libre pasaporte y salvo conducto para pasar à Chilapa à entregarle el Manifiesto, que he extendido con el objeto de que V. desista de una empresa tan ruinosa à la Religion y à la Pátria, he tenido por conveniente dirigirlo à V. inmediatamente por este personero, tanto porque dicho Cura continúa enfermo, como por no exponerlo à la suerte que han tenido otros Curas.

Dice V. en su referida Carta para asegurar à Llave su libertad y la conservacion de sus derechos, que bastaba el Sacerdocio para que no se le perjudicára. Sacerdote es el Cura de Ayutla, y lo tiene V. ya hace diez meses separado de su grey, y confinado no sé en qué Pueblo, lleno de miseria. Sacerdote es el Cura de Temalaca, à quien violenta y sacrílegamente

sorprehendieron los soldados de V. en un Pueblo de tránsito para su Curato à donde se restituia de mi órden, y lo tiene V. prisionero en Chilapa. Sacerdote, y muy venerable es el Cura de Tlapa, y lo tiene V. preso con centinela de vista, sin permitirle las funciones de su sagrado ministerio. (24)

¿Es creible que un Sacerdote trate de ese modo à los Ministros del Santuario? Pues ello es, que no son voces

---

(24) A mas de los Curas mencionados, estân presos de órden de Morelos: el de Xolalpan, hombre septuagenario y enfermo, à quien una gavilla llevó à Chilapa: El Dr. Don Josef Mariano Moreno, Cura de la Parroquia de españoles de Izucar: D. Mariano Pastranà, Cura de la de indios del mismo Pueblo, à los que prendieron en Tepexoxuma de tránsito para sus destinos, y conduciendolos à Chilpanzingo, por mediacion de un insurgente los llevaron à Huamuxtitlan, en donde permanecen segun las últimas noticias. En el mismo Pueblo se halla preso el Dr. D. Vicente Alcántara, Cura de Huaxuapan, que tambien estaba destinado à Chilpanzingo. Lo estan igualmente, sin saberse en donde, el Cura de Totomixtlahuacan D. Juan Sarmiento Balladares, y el interino de San Andres Chalchicomula D. Joaquin Ba-

de los mal instruidos, sino hechos constantes à mí y à todo el mundo. V. no puede ignorar ni el privilegio de inmunidad de que gozan los Clérigos, ni las gravisimas censuras fulminadas por la Iglesia contra los que la violan, aprehendiendolos, ò aprisionandolos. A V. no se pueden ocultar los gravisimos daños espirituales que causa en mis amadas ovejas esta conducta agena, no digo de un Sacerdote, y Cura como V., sino de qualquier cristiano. Los niños se estan muriendo sin bautismo, y los adultos sin la Penitencia, Eucaristia, y Extremauncion. Lloro, como es justo, estas desgracias irreparables

---

zo. Se ignora hasta ahora el lugar en que están confinados el Ministro del Dr. Alcántara, y el encargado del Curato de Tezoatlan D. Nicolás Guzman, que estaba preso en dicho Pueblo de Huaxuapan por Truxano satélite favorito de Morelos. El delito de estos Curas beneméritos es haberse portado como dignos Ministros del Santuario, y como vasallos fieles del Rey.

de mis Diocesanos; y en medio de la amargura que causa en mi espíritu la consideracion de que tantas almas se están precipitando al abismo del infierno, no me consuela otra cosa, sino que no tengo la menor culpa de que se pierda en tantos cristianos el inestimable precio de la sangre redentora de Jesus nuestra vida.

¿Y V. puede dormir tranquilamente siendo la causa de unos daños que jamas podrá resarcir? Entre V. por un momento dentro de sí mismo y reflexîone que siendo un ministro de paz por su sagrado ministerio, ha encendido por el Sur la guerra mas desastrosa: que debiendo ser por su carácter el reconciliador de los hombres para con Dios, y consigo mismo, los ha puesto en discordia entre sí, y para con el Supremo Señor; y debiendo ser el dispensador de los Sacramentos para conducir à los cristianos al cielo, haciendo en la tierra

fructuosa la redencion de Jesucristo, V. la inutileza con su exemplo, con sus exhortaciones contrarias al Evangelio, y con su conducta, que no es ciertamente de un Sacerdote del Nuevo Testamento. V. no conduce las almas al cielo, sino que à millares las envia al infierno.

No será extraño, que al leer V. esta carta se burle de mi, como se burla de la respetable Disciplina de la Iglesia, obra de los Concilios, de los Papas y de los venerables Obispos; casando à mis feligreses, celebrando sin mi licencia en esta Diócesis, residiendo en ella contra mi voluntad, y la de su Prelado, dando Curas à las Parroquias y cometiendo otros excesos que à los católicos les parecerán increibles. Lo cierto es, que V. los está cometiendo con escándalo de todos, sin exclusion ni aun de los ignorantes.

¿En virtud de que puede V. estar

haciendo lo que hace? ¿Acaso por Sacerdote? Debe V. saber hasta donde llegan las facultades de éste, que en todo son escasas, y en V. por las muchisimas y gravisimas censuras, que inqüestionalmente tiene sobre sí, son menores. ¿Acaso por General del Sur, como se titula? ¡Qué delirio! Yo entiendo, que con la misma facultad con que ha empuñado V. la espada para quitar la vida temporal de sus hermanos, ha querido tambien empuñar el báculo para herir espiritualmente à mis ovejas, con la diferencia de que en aquello comete una injusticia enormisima, y un horrendo sacrilegio, y en esto sobre la injusticia y el sacrilegio, hace un insulto à la Religion.

¡Ah, Señor Morelos! V. rodeado de sus cañones y de sus soldados se burla de todo lo que es digno del mayor respeto. La justicia, las leyes, la humanidad, la Pátria y la Religion no

merecen à V. las consideraciones debidas; pero Dios se está burlando de V. Llegará el dia de su justicia, como se llegó à aquel otro desgraciado Sacerdote de quien se constituyó V. General, como anunció en sus primeras proclamas, y entonces conocerá V. su impotencia, y la injusticia de los proyectos que se ha propuesto, y de los medios de que se vale para realizarlos.

Ya encerrado en una carcel próxîmo à subir à un afrentoso patíbulo, como Hidalgo; ya rendido en una cama, pocos momentos antes de exhalar el último aliento, verá V. todo el horror de las acciones que está cometiendo, que ahora no conoce por la ceguedad que ha causado en su entendimiento la exâltacion de sus pasiones. Entonces verá V. disiparse como humo esos proyectos, que ahora le recrean y encantan, y V. mismo se confundirá y avergonzará de haber podido hacer tantos sacrificios

à la deidad fabulosa que está adorando. Entonces conocerá V. que la verdadera política no ha debido ser mas que la justicia, esta regla inalterable que ha grabado Dios en los corazones de los hombres para que gobiernen y nivelen sus acciones. Entonces, por último, conocerá V. que ni las venganzas, por mas justas que parezcan, ni los mas grandes intereses, ni las mayores felicidades deben anteponerse à los preceptos de Jesucristo. La exâcta obediencia à este Divino Legislador es la que unicamente nos da una felicidad verdadera è indefectible.

No quiero que fixe V. por ahora su consideracion en los infinitos y enormes males que está causando à su Pátria, y de que hablo con extension en el Manifiesto, ni tampoco en los defectos y vicios políticos y físicos de su proyecto. Solo quiero que reduzca V. la luz de su razon à este punto de vista.

Permito à V. que logre todos sus intentos, que establezca la independencia de la América, que acabe con los europeos, y haga de este Reyno el Imperio mas floreciente del mundo. Estas proezas, esta gloria ¿de qué servirán à V. en la otra vida? Allá no pasan razones políticas, ni de conveniencia temporal; no pasan venganzas, ni esas acciones que, aunque à los miserables ojos de los mortales parecen gloriosas, à los purísimos de Dios no son mas que crìmenes y abominaciones.

Comparecerá V. en el tribunal de Dios con las manos manchadas en la sangre de sus próximos y con una conciencia abrumada con el enorme peso de los delitos que se han cometido para llevar adelante la insurreccion. Quando yo me pongo à calcularlos se pierde mi imaginacion, y no veo sino un océano de culpas y pecados, y à V. sumergido en él. ¿Quien podrá contar los ro-

bos, muertes, odios, venganzas, profanaciones, y todas las otras innumerables transgresiones que son consiguientes à un desórden como el que ha producido la insurreccion?

¡Y que un Sacerdote, un Párroco, es decir un Maestro de la Ley, una luz puesta por Dios para alumbrar, sea el primer transgresor, el que derrame las tinieblas, y el autor de tantos males! ¡Qué dolor! ¡Qué deshonra para el Sacerdocio! ¡Qué oprobrio para el Ministerio! Desde que Zuinglio de Cura se hizo herege no se ha visto un exemplar, ni tan pernicioso para los fieles, ni tan sensible para la Iglesia, como el que V. y su compañero Hidalgo han dado en el siglo diez y nueve: siglo desgraciado para la América, y el que nuestra posteridad no podrá recordar sin lágrimas.

Ultimamente, V. es Sacerdote, y los libros y la experiencia me han ense-

ñado, que el Sacerdote extraviado no vuelve al camino de la salud, sino entrando dentro de sí mismo, y exâminando en silencio y tranquilidad sus altas obligaciones. Hagalo V. asi por las entrañas de nuestro adorable Redentor, y verá entonces el horror de su actual conducta, advertirá la repugnancia que hay entre su presente ocupacion y su alto ministerio. Este es de orar, de postrarse entre el vestíbulo y el altar à llorar por los pecados del Pueblo, y levantar unas manos puras è inocentes para implorar las bendiciones del Cielo; aquella es exhortar à la rebelion, erigirse en cabeza de bandidos, empuñar una espada destructora y causar à los pueblos unas calamidades horribles.

Lea V. con reflexîon el Manifiesto, que todo lo que contiene son verdades, y aunque amargas, son siempre saludables. No pierda V. la ocasion que se le

presenta, que será la última. Algun dia ocurrirá V. à mí, como otros de los que han seguido la mala causa ocurrieron à los Obispos, (25) *y nada pudieron hacer à su favor, como yo tampoco podré aliviar à V. quando Dios le detenga sus pasos, lo que espero no tardará mucho.*

Dios tenga piedad de V., y lo guarde convertido à su Divina magestad los años que le pido. Puebla, Noviembre 14 *de* 1811. = *Manuel Ignacio, Obispo de Puebla.* = *Sr. D. Josef Maria Morelos.*

---

(25) El Lego Herrera quando fue aprehendido imploró la proteccion del Illmô. Sr. Obispo de Monterey.

*

MANIFIESTO.

Don Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de la Puebla de los Angeles, Prelado Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Cárlos III, del Consejo de S. M. &c.

Mis amados en Jesucristo: un Obispo anciano, vuestro compatriota, y que nada mas desea que la salvacion de su alma, y la verdadera felicidad del suelo en que vió la luz, es el que os habla en esta ocasion, sin otra mira ni interes, que el de contribuir por su parte à la pacificacion de este hermoso Reyno, reduciendoos á la razon, de que os habeis separado, por las sujestiones y mal exemplo de aquellos hombres desgraciados, que han pagado yá en un suplicio la pena debida á sus crímines.

Como Obispo, mis labios no deben moverse, sino para anunciar la verdad: como vuestro compatriota, debeis estar seguros de mi imparcialidad; y como hombre, que à nada aspira, me debeis su-

poner muy distante de la lisonja. Las circunstancias todas que en mi se reunen, me dan un derecho para ser creido de vosotros, y por lo mismo emprendo con confianza el hablaros el lenguage de la verdad, à cuya hermosa luz espero se disipen las sombras del error que os tienen ofuscada la razon, y veais el abismo de miserias en que vais á precipitar à vuestra Pátria, si continuais el horroroso proyecto de la insurreccion.

La desgraciada época en que ésta se verificó, no debiera escribirse en los anales de este Reyno, sino con lágrimas y sangre; y nuestra posteridad no podrá menos de sorprenderse y horrorizarse quando lea las atrocidades que se han cometido en un pais que habia sido la habitacion de la paz, y que no producia hombres, sino mansos corderos, y sencillas palomas.

El espíritu de Satanás encendió en unos quantos atolondrados las pasiones de odio, codicia y ambicion, que fueron los primeros resortes que dieron movimiento á esas espantosas reuniones de gentes seducidas por unas lisongeras, pero vanas esperanzas de felicidad, libertad, independencia y riqueza. Unas agregaciones formadas tumultuaria, y rapidamente, en un tiempo en que el Gobierno no estaba prevenido de un suceso que no se temia, no

es mucho que se hubiesen apoderado de las populosas ciudades de Valladolid y Guanaxuato, y tuviesen los caudillos la temeraria resolucion de atacar à la Capital. Las batallas de las Cruces, de Aculco, Guanaxuato, Acámbaro, Urepetiro y Puente de Calderon les hicieron conocer que Dios no protegia su injusta causa, y que llenaba de bendiciones à los soldados que defendian à su Rey, á su Pátria, y à su Religion.

Como aquellos gefes de la rebelion mas desastrosa aunque eran malos, no carecian de talento, conocieron á fuerza de reveses, que era vano y temerario su proyecto, y que no tenia entre los hijos del Pais la aceptacion que se prometian. Desistieron de él, y cargados de las inmensas riquezas que habian robado á los europeos, à los americanos, y lo que parece increible, à los Templos, caminaban à refugiarse en los Estados unidos, en donde esperaban alimentarse con los frutos de sus sacrílegas rapiñas. Dios; que no quiere por lo comun dexar impunes por mucho tiempo los crímenes escandalosos y de una trascendencia tan funesta y tan prolongada, como los que habian cometido estos rebeldes, permitió que casi al poner el pie en el pais que miraban como su refugio, fuesen sorprendidos por un puñado de hombres, y conducidos

à Chihuahua, sufrieron el último suplicio.

En el corto periodo de seis meses se representó la escena de pasar unos hombres casi desconocidos en el Reyno, de la obscuridad de su clase, à los empleos mas brillantes de generalísimos, generales, y otros, sirviendoles de escala la seduccion, el robo, el libertinage, y los mas sacrílegos y abominables arbitrios; y despues à un afrentoso patíbulo. Ellos pagaron con la vida sus crímenes y excesos; pero su muerte no ha reparado, ni reparará en un siglo, los muchos y gravísimos males que ocasionaron con sus desvarios.

Recorred todos los paises que pisaron los insurgentes, y veréis talados los campos, abandonada la agricultura, interceptado el comercio, desiertos los pueblos, la industria sin accion, y todo el Reyno sumergido en el llanto, y la miseria. ¡Exêcrables gefes de la insurreccion! ¡Este es el retrato fiel del actual estado de vuestra Pàtria! ¡Esta es la felicidad que la preparabais, con cuya fementida esperanza engañasteis à tantos sencillos, que por fruto de su engaño han encontrado la muerte delante de las armas del Rey, ó han tenido que abandonar sus hogares, y errantes por los montes van arrastrando la pesada cadena de sus crímenes!

No hay ojos para llorar tan lamentables des-

gracias como causaron à su Pátria aquellos hombres infelices, que yá han sido juzgados en el tribunal de Dios; no siendo entre ellas la menor el fuego de la rebelion que dexaron encendido, y que su propia sangre y la de tantos secuaces, derramada con abundancia, no ha podido apagar.

Los mas exâctos cálculos de la razon, de la prudencia, y de la política han salido fallidos sobre este punto. Arrollados los numerosísimos exércitos que sostenian la insurreccion y aprisionados sus gefes, que vergonzosa y cobardemente los abandonaron ¿podria temerse que se levantáran otros, y hubiese hombres tan estúpidos que escuchasen sus voces seductoras? ¿No tenian yá los unos la mas clara conviccion de la temeridad de su empresa, y los otros tan seguro anuncio de la suerte que se les preparaba? Si con cien mil combatientes, entre ellos algunos regimientos disciplinados, con mucha artilleria, y dinero, que robaron de las opulentas ciudades de Valladolid, Guanaxuato, Zacatecas y Guadalaxara, y con unas posiciones militares casi inexpugnables, como las de Guanaxuato y Puente de Calderon, no pudieron resistir al exército pequeño del Rey, y huyeron precipitadamente á los confines del Reyno para salvar sus vidas y sus robos, ¿cómo podeis prometeros un éxîto feliz ahora que

no teneis los recursos que aquellos, que las tropas están mas disciplinadas que entónces, y que escarmentados todos con los estragos de la revolucion, no apetecen mas que la paz?

Apesar de estas obvias reflexîones, y de las medidas suaves y benignas que ha tomado el Gobierno para restablecer la paz, sigue la guerra mas destructora y la mas injusta, ¿porque, qual es el objeto de ella? ¿Es acaso separar este Reyno de la Metrópoli y hacerlo independiente? ¡Ah! Aun quando la independencia fuera nuestra felicidad, lo qual es todabia un problema político (26), digno de las mas sérias y profundas discusiones, à cambio de tantas miserias y desgracias, como los ame-

---

(26) Basta insinuar que conseguida la independencia se debia establecer el gobierno, lo que no podria verificarse sin mucha efusion de sangre. Unos querrian democracia, otros aristocracia, y otros monarquia. Para el que habia de presidir en esta, si se adoptaba, habria infinitas divisiones, que producirian guerras crueles: muchos querrian ser Reyes, y todo lo sacrificarian a su ambicion. Estas inquietudes interiores, sobre las que hemos sufrido, en que se han perdido centenares de miles de hombres, convertirian a este Reyno en un yermo, de que se haria dueño el primero que pusiera los pies en el. A mas de que separada la America de la España perderia las relaciones y alianzas que esta tiene con algunas Naciones, contra las quales nunca podria sostener su inde-

ricános están padeciendo, y de la sangre que están derramando, no se puede comprar una constitucion, contra cuya utilidad hay los mas fuertes y poderosos argumentos. De que me sirve ser independiente de la España, dirá todo americano racional y prudente, si mientras lo consigo pierdo mi caudal, mi tranquilidad, mi hogar, y vivo en las ansiedades que son consiguientes á una revolucion, en la que no habiendo nivél, todo se trastorna y pierde su propio lugar.

Mas suponiendo que las ventajas de la independencia sean inqüestionables ¿ acaso se puede solicitar todo lo que es útil (27) ? ¿ No es necesario para obrar con arreglo á la razon, que la utilidad se hermane con la justicia ? Sea enhorabuena la in-

---

pendencia, y mucho menos despues de una guerra tan destructora como la que han hecho los rebeldes que han privado á su Patria de gentes y de recursos. El que profundice un poco estas ideas hara otras reflexiones que se omiten por la brevedad.

(27) Para declarar la guerra no bastan razones de conveniencia, que los Publicistas llaman suasoriae, *ni las que tienen mas de especiosidad, que de solidez que llaman* quasi justificae; *sino que son necesarias aquellas que convencen evidentemente un derecho cierto para tomar las armas.* Formey *principios del derecho natural y de gentes tom. 3. cap. 7.*

dependencia la cosa mas benéfica à los americanos; pero si estos la resisten, ¿por què los quereis obligar à que la adopten con devastaciones, cadenas y muerte? Establecer una constitucion contra la voluntad general de la Nacion, ó de la mayor parte de ella, ¿qué otra cosa és, sino despotismo, crueldad y tiranía?

Sabed, para vuestro desengaño, que los americanos no están en hacerse independientes por unos medios tan detestables, como los que se han practicado hasta ahora. Son cristianos y leales: saben las obligaciones que la Religion les impone con respecto à sus Reyes, y el sagrado vínculo con que están unidos à su adorado Fernando, à quien juraron fidelidad con extraordinarias demostraciones de júbilo y de ternura. Pero ¿que mayor desengaño quereis que el que estais palpando? Esos soldados, que os resisten ¿no son americanos? No digais que la coaccion y la violencia los conduce à las acciones contra vosotros; porque esta impostura la desmienten el valor, è intrepidez que han manifestado, y que no son virtudes de un soldado à quien la fuerza coloca en las filas. Esas familias que corren despavoridas delante de vosotros, abandonando sus casas, y exponiendose à las incomodidades y peligros de los caminos ¿no és la prueba mas irrefra-

gable de la aversion y aborrecimiento con que os miran?

No os dexeis deslumbrar de falsos explendores: La revolucion de nuestros vecinos los Anglo-americanos, que es al parecer el exemplar que os habeis propuesto para su imitacion, es el que os hace mas odiosos, y os arguye de temerarios: porque si ellos intentaron su separacion del Gobierno Británico fue violentados por este mismo en la ocasion en que gravandolos con opresivas contribuciones, lejos de escuchar los clamores de aquellos leales é industriosos pueblos, dictó mayores impuestos, quiso engrillar el comercio, y expidió Edictos, que reformando el gobierno de Massachuset, atacaban sus antiguos privilegios, derogaban su constitucion fundamental, y los reducian á la mas dura esclavitud.

Para resistirla, usaron primero de medios pacíficos: representaron vivamente al Gobierno, interesaron al Ayuntamiento de la ciudad de Lóndres, que penetrado de la justicia de los americanos, dirigió al Trono las reclamaciones mas enérgicas; y enviaron diputados à la Metrópoli, que representásen al Rey sus agravios, y le suplicasen les concediese con la paz y seguridad, su antigua constitucion. El Dr. Franklin, y sus dos co-agentes instaron eficazmente

para que se les permitiera presentarse en la Cámara de los Comunes à apoyar sus pretensiones; y esta justa solicitud fue desayrada y repelida. Por último, quanto mas se humillaban los habitantes de America para conseguir de la Metrópoli un tratamiento equitativo y humano, mas inexôrable era la altivéz de los que llevaban el timon del Gobierno, y mas tiránicas sus determinaciones.

Frustradas todas las medidas pacíficas de los Americános, à quienes nada les quedó por hacer para conservar à un tiempo su union con la Gran Bretaña, su estado libre y sus propiedades, y evitar la efusion de la sangre de sus hermanos, formaron un plan bien concertado de resistencia pasiva y respetuosa, única defensa permitida à la parte agraviada de una República bien constituida. Ellos no comenzaron las agresiones, repelieron la fuerza con la fuerza; pero sin baxeza ni barbaridad, sino como las naciones cultas con humanidad y moderacion, respetando las vidas y propiedades de los que no tomaban las armas para ponerles las cadenas de la esclavitud.

Cotejad ahora vuestra conducta con la de aquellos pueblos, y os cubrireis de vergüenza. Si estais oprimidos ¿por qué no habeis dirigido vuestras representaciones al Gobierno? ¿Por qué no habeis

tentado los medios conciliatorios? ¿Por qué no habeis enviado Diputados que reclamen vuestros derechos (28)? Y por último, ¿por qué sin preceder estos arbitrios pacíficos habeis comenzado las hostilidades indistintamente contra los europeos inermes é indefensos, que no han tenido parte activa en vuestras pretendidas opresiones?

Para hacer menos disculpable vuestra conducta habeis levantado el grito de la rebelion justamente en la época en que la America goza de representacion nacional, cuyos beneficios ha comenzado á experimentar en varias franquicias concedidas á su agricultura y comercio; y en que tratándose en el Augusto Congreso de las Córtes con incesante desvelo de reformar los abusos y tiranías que han introducido en uno y otro Emisferio la arbitrariedad y despotismo de los Ministros: el Reyno debia prometerse las mayores ventajas, y yá estaria disfrutando de algunas si el desórden general produci-

---

(28) *La guerra, dice un Publicista, es el fruto de una desgraciada necesidad; y un remedio tan terrible en sus efectos, tan funesto a la humanidad, y tan incomodo al mismo que lo emplea, que la Ley natural no lo permite sino en el ultimo apuro, es decir, quando todos los demas son ineficaces para sostener la justicia.*

do por la insurreccion, no hubiera obstruido todos los caminos que conducen á la felicidad.

Si los Colonos consiguieron formar su constitucion independiente de la Gran Bretaña fué porque intervinieron causas extraordinarias: La sábia direccion del Dr. Franklin, el valor de Washington, la proteccion decidida de los poderosos Monarcas de España y Francia; y porque esta mutacion de gobierno, hija de la necesidad, era el voto de todos los habitantes, cuya unidad constituye una fuerza moral, que es irresistible. Mas en esta sanguinaria revolucion ¿que sábios dirigen? ¿Qual es la proteccion poderosa con que se cuenta? ¿Donde está manifiesta la voluntad de vuestros compatriotas?

Aquella revolucion se verificó en oportunidad. Los Colonos tenian industria, y tenian marina para exportar los frutos de ella, y de su agricultura. Nosotros carecemos de industria, pues la miserable que tenemos no satisface las primeras necesidades de las clases superiores, y aun quando fuese lucrosa, la falta de marina nos impediría la exportacion, que es la fuente de la prosperidad. Con dicha falta, y la enemistad de la Inglaterra, que aliada á la España por los vínculos mas estrechos, se declararia contra la independencia, nos tendria como aislados en nuestro continente, privados de comunicacion

con las Naciones extrangeras, de relaciones, de luces, y dentro de poco tiempo este pais sería el de la barbarie.

Los Colonos se propusieron conquistar su independencia; pero para conseguir su intento no se valieron del injusto, cruel é inhumano medio de robar y matar á los ciudadanos que habian nacido en la Gran Bretaña. Mas en esta revolucion, que cubre de infamia y oprobrio á la Nacion americana, se despoja á los gachupines de sus caudales y su sangre se derrama desapiadadamente. Al tocar este punto quisiera tener la eloqüencia y uncion de un S. Pablo para hablaros de un modo, que os pudiera conmover y excitar para que desistierais de un proyecto abominable, ignominioso, bárbaro, que condenan el honor, la religion y la humanidad.

Porque ¿en qué podeis fundar una conducta tan sanguinaria? Los europeos, decis, no atienden á los americanos en la provision de los empleos civiles y eclesiasticos; pero por ventura ¿esos europeos en quienes habeis executado crueldades inauditas, han causado ese daño pretendido? Si ha habido tal injusticia, será del Gobierno, pero no de los particulares que se han trasladado aquí con el designio de hacer su fortuna, sin tener influxo en la reparticion de los destinos. Los gachupines, dicen las Pro-

clamas en que se predica la insurreccion, son unos malvados, que con los monopolios se hacen poderosos, con perjuicio de los hijos del pais, á quienes oprimen con tirania por sus conexiones, y genio orgulloso, altanero, y dominante.

Esta, en la generalidad con que se asienta, es una imputacion calumniosa. Hay, y ha habido desde el descubrimiento del Reyno europeos muy benéficos à la America, cuyos intereses y prosperidad han mirado con el mas ardiente zelo. Os podria hacer una larga enumeracion, si el tiempo me lo permitiera; pero registrad las historias fidedignas y hallareis Venerables Prelados empleando sus plumas en defender á los americanos de la opresion, y de la tirania: hallareis zelosos Misioneros enteramente consagrados à la instruccion religiosa y politica de los Indios, abatiendose hasta el punto de tomár la esteva del arado para enseñarles á cultivar la tierra: hallareis que otros han dexado quantiosos caudales para construccion de puentes, para creccion de casas de misericordia, para fàbrica de Iglesias, dotacion de ministros, y otras obras de piedad, y utilidad pública. Hablemos sin pasion: muchos europeos de los que conocemos son dignos de todo aprecio y estimacion por su carácter franco, sincero, desprendido, y benéfico. ¡Ah! ¡Quantos de esos que habeis

sacrificado inhumanamente han costado lágrimas á los americanos despreocupados, y justos! Convengo en que hay europeos malos, que por sus provocaciones, é injurias son odiosos; ¿pero no los hay tambien entre los americanos? ¿Que reis llevar el delirio hasta el punto de creer, que todos los americanos son justificados?

Mas quiero conceder que todos los europeos son perversos en grado sumo. ¿Lo son acaso tanto como los insurgentes? Los delitos de que acusais á aquellos, son, que nos oprimen, que nos provocan, que nos sindican, y nos quitan los empleos; ¿pero acaso nos despojan con la fuerza de nuestros intereses, nos incendian nuestras casas, nos talan nuestras heredades, y nos quitan nuestras vidas? Sean enhorabuena los europeos todo lo que decis; pero en la moral que profesais ¿es lícito à los particulares matar á los que nos dañan? ¿No nos enseña el Evangelio de Jesucristo que perdonemos á nuestros enemigos, que los amemos, y que correspondámos con bienes á los que nos hacen mal? A la luz de esta reflexîon se convence uno de estos dos extremos: ó que sois injustos, y mas de lo que decis son los europeos; ó que no creis el Evangelio. Si lo primero ¿como buscais sequaces, cohonestando vuestra conducta, peor que la de aquellos que per-

seguis? Si lo segundo, vuestras palabras estan contradiciendo vuestras acciones. Decis, que no pretendeis destruir à la Religion, y faltais à su espíritu, que es el de caridad, y de paz. Sean, repito por tercera vez, hombres muy malos los europeos, y convengase en que causan los muchos y graves daños que decis á los americanos; ¿pero estos os han dado sus poderes para que vengueis sus agravios? ¿qual es vuestra mision? ¿quien os ha constituido vengadores de las injusticias? Los crímenes que imputais á los europeos tienen accion populár. ¿No es un axîoma de eterna justicia, que la vindicta pública está reservada á los executores de las Leyes? Sí à cada particular le fuera permitido tomár venganza de las injurias que le hagan, serian inútiles los jueces, vanos los tribunales, y se disolvería el vínculo de la sociedad, de la que seria necesario huir y habitár en los montes para vivir en seguridad.

Decis: Nosotros no perseguimos á los criollos, solo buscamos à los gachupínes. ¡Que prestigio! pero prestigio que deprime y degrada el honor de los americanos, pues supone que esta persecucion exclusiva puede ser estímulo para atraerlos à un partido el mas injusto, è inhumano. ¡Que dirán las gentes imparciales del antiguo mundo quando sepan

que en el nuevo la sola circunstancia de gachupin, es decir, de haber nacido en otro suelo, por lo que nadie puede ser delinqüente, en la America causa la proscripcion y la muerte!

Es un prestigio para seducir à la gente sencilla, è irreflexîva, è impedir, que al acercáros vosotros à los pueblos huyan de sus hogares, en los que sorprehendeis à unos, y en otros excitais las pasiones que os convienen para vuestros depravados intentos. No perseguis à los criollos, y de estos habeis sacrificado à sangre fria muchisimos. En los pueblos que han manifestado adhesion à la justa causa han perecido mas americanos, que europeos. Numerad las víctimas, y encontrareis, que por cada europeo han muerto por lo ménos cien americanos. Decis: que no perseguis à estos; y las mugeres que vestidas de luto lloran sin consuelo, el desamparo de la viudedad en que las habeis puesto por la muerte que habeis inferido à sus maridos ¿son europeas, ó americanas? Esos tiernos niños, fruto de los matrimonios de los europeos, à quienes habeis dexado en la mas lamentable horfandad ¿son europeos, ó americanos? No satisfecha vuestra sevicia con haber muerto à los padres de familia, habeis reducido à estas al infeliz estado de mendicidad, despojandolas de sus caudales.

Son tan íntimas las conexîones de los hombres que viven en sociedad, y tan mutuos sus intereses, que los males de unos son comunes à los otros. De consiguiente los perjuicios que habeis ocasionado à los europeos, los están resintiendo los americanos. Vedlo, sino: Se ocuparon los Reales de minas porque algunos eran de los europeos, y esta ocupacion produxo necesariamente el extravio de los trabajadores, à quienes se halagó con el robo, y siguieron el partido de la insurreccion. Murieron muchos en defensa de ésta, y otros despavoridos han abandonado su domicilio, temiendo el castigo; y desiertos enteramente unos minerales, y otros faltos de brazos y de habilitaciones, que en la mayor parte franqueaban los europeos, están los americanos resintiendo la falta de numerario. Han saqueado las haciendas, descarriado los operarios, è interceptado los caminos, y de hay han seguido à los americanos los males de carestia de pan, falta de carnes, y ruina de su industria.

En la capital del Reyno, en que los europeos son la menor parte de su poblacion, se come el pan à precio caro, en muchos dias falta la carne, aun para las casas religiosas, y el Reyno todo gime en la miseria. Mi Diócesis es de las que menos han padecido por la insurreccion, y con todo, en esta ciudad

se hallan sus habitantes en la mayor indigencia, porque siendo el único ramo de subsistencia los texidos de algodon, y no pudiendose extraer ya hace un año, por la incomunicacion en que los insurgentes han puesto à esta ciudad con la tierradentro, y por la imposibilidad en que están aquellos y estos comerciantes de comprar, los telares están parados, y las familias privadas de su única ocupacion se hallan en el mas deplorable estado, y expuestas à cometer las maldades á que obliga una necesidad extrema. Por todas las calles no se oyen mas que los tristes lamentos de la miseria, mezclados algunas veces con los gritos de la desesperacion y de la rabia contra los autores de su desgracia.

Si las poblaciones padecen estos males no son menores los de las haciendas, en que la agricultura se va à ver casi perdida por falta de mulas, que por la insurreccion no vinieron el año anterior, siendo muy temible que en este suceda lo mismo, sino desistis prontamente de vuestro sistema destructor. Por la misma causa, la arrieria está atrasada con perjuicio del comercio, y de los consumidores que son los que sufren el alto precio de los fletes.

Esta es la actual situacion de vuestra Pátria: los gravisimos perjuicios indicados sencillamente, son el fruto amargo de la revolucion espantosa que ha-

beis causado. La triste experiencia de sus funestos efectos no la podreis ya desmentir con palabras halagüeñas, con esperanzas lisongeras, ni con proclamas seductoras. Los perjuicios de la rebelion no están en la clase de temidos, ya los han experimentado todos los americanos: y ya no podreis decirles que los anuncios que de ellos les hacía el Gobierno, los Prelados, y los otros que se interesaron desde el principio en la verdadera felicidad de su Pátria, son engaños. Han visto ya que los efectos de las convulsiones políticas son los robos, la muerte, y el hambre; que en vez de la felicidad prometida, sufren las mayores desgracias, y que al órden y tranquilidad en que se vivia en la constitucion que pretendiais destruir, ha sucedido la insolencia del vicio, el desenfreno de las pasiones y el desórden general.

Este se advierte ya en todas materias, y especialmente en el sagrado derecho de propiedad, que antes se miraba con todo el respeto que exîge la religion, la justicia, y las leyes de la sociedad. Antes no era desconocido el vicio del robo; pero no se presentaba á cara descubierta, buscaba la soledad de un camino, la obscuridad de la noche, y sus agresiones eran sin estrépito y sin descaro. La revolucion ha hecho al Reyno el beneficio de quitar el embozo à este detestable vicio, de generalizarlo aun entre

las gentes que antes vivian ocupadas honesta y utilmente, y que ya no respete hora, clase, ni condicion.

Quadrillas numerosas, acaudilladas por insurgentes que han venido à esta Diócesis con el carácter de emisarios, ò de apóstoles de la insurreccion, han atacado las haciendas de criollos, y de Sacerdotes muy respetables, han robado dinero, ganados, caballos, semillas y armas, y de grado ò por fuerza, han arrancado à los dependientes y operarios, llevandoselos consigo para acostumbrarlos al robo, y aumentar sus partidas, que van arruinando la agricultura, asi porque la privan de brazos, como porque los labradores, por no quedar expuestos à insultos, ó tal vez à la muerte en el desamparo de sus haciendas, las han abandonado, y viven en esta ciudad al abrigo de la numerosa poblacion, y de la fuerza armada, que está dispuesta à repeler toda agresion.

Aqui viven seguros por lo respectivo à su exîstencia, pero llenos de inquietudes mortales, temiendo de un momento à otro les den la infausta noticia de que los insurgentes no les han dexado un buey para arar, ni un caballo para trillar, ni una mula para extraer los pocos frutos que les hayan quedado.

Iguales ansiedades se padecen en las poblaciones pequeñas, en las que se han cometido las mismas

tropelias, injusticias y robos que en las haciendas. En el pueblo de Santa Ana Chiautempan, de esta Diócesis, entró una de esas quadrillas de bandoleros, abórto de la insurreccion, y en la claridad del dia robaron con desvergüenza y descaro las casas de varios europeos, entre ellos la de uno que tenia ocupados à quatrocientos hombres que con su trabajo mantenian à sus familias, y el pueblo por esta industria estaba floreciente con utilidad de la Parroquia, del Rey, y del vecindario. La saquearon llevandose los ladrones lo que mas les acomodó, distribuyeron à la plebe lo que no mereció su aprecio, inutilizaron los muebles, y dispersaron à los sirvientes.

Esta escandalosa accion, que convence el estado de inmoralidad, y falta de pudor à que la insurreccion ha reducido al Reyno, ha obligado al mencionado europeo à trasladarse à esta ciudad, y quitar aquella casa, cuya resolucion es un golpe mortal que vá á arruinar al pueblo, porque quita á sus habitantes su ocupacion, y la hambre y la necesidad los obligará muy pronto à aumentar el número de los ladrones que infestan los caminos y los pueblos, en términos, que europeos y americanos viven en continua zozobra; unos y otros consideran como precaria su existencia, que depende únicamen-

te de la voluntad de esos bandoleros, que como à muchos ha sucedido, los pueden precipitar en un momento en el espantoso abismo de la miseria.

¡Desgraciados hombres los que habeis levantado el estandarte de la rebelion! Si vuestro objeto fué derramar en el corazon de vuestros compatriotas la amargura y el llanto, tened la criminal complacencia de que lo habeis conseguido. Colocados en esas posiciones militares, como Neron en la alta torre, extended la vista por todo el Reyno, y gustareis el bàrbaro placer de ver incendiada à vuestra Pátria, y la vereis reducida enteramente à cenizas, si Dios, apiadado de las muchas calamidades que han sufrido tantos inocentes, no hace en vosotros un castigo que os aterre y consuma; ò si vosotros por algun resto de humanidad que os haya quedado, despues de haberos alimentado con sangre humana, no os compadeceis de vuestros hermanos, que han apurado un caliz tan amargo.

Se me despedaza el corazon quando considero las desgracias, infortunios y miserias que han sufrido, y están sufriendo muchos de mis amados súbditos, que por huir de vosotros, no sujetarse al tirano yugo que quereis imponerles, ni faltar à la fidelidad que han jurado à nuestro legítimo Soberano, han perdido sus intereses, han abandonado sus

casas, han buscado asílo en los montes en donde se han alimentado con yervas, han corrido caminos fragosos con sus queridas esposas, y tiernos niños, sufriendo hambres, sol, lluvia, sereno y cansancio, habiendo tenido un amante padre el dolor de ver morir à la sombra de un árbol, y sin socorro alguno, à su recien nacido hijo. Mis amados Tixtecos, Chilapanécos y demas errantes vecinos de los pueblos invadidos por los insurgentes, yo os miro como los mártires de la lealtad, os tengo sobre mi corazon, y en él siento vuestros males como propios. Quisiera que las continuadas desgracias de la Pátria no me hubieran puesto en los empeños en que me hallo, para poderos socorrer y aliviar vuestra infeliz situacion.

Quando acá en mi retiro considero à las ovejas de mi rebaño, que por sus enfermedades ú otras causas se han quedado en sus pueblos, y que privadas de sus legítimos curas que han huido, por no prestarse al sacrificio de su vida, ó al sacrílego juramento que les exîgís, viven en el mayor desamparo en lo espiritual, oyendo, en vez del suave silvo de su pastor, los aullidos espantosos del lobo que se ha introducido en mi aprisco para devorarlo y perderlo; el dolor me ahoga y me hace desfallecer. Un sacerdote sacrílego, irregular, excomulga-

do, celebrando contra las prohibiciones de la Iglesia en altar portátil, sin licencia del propio Obispo, y administrando sacramentos ¡Jesus, que horror, que desacáto, que profanacion de lo mas sagrado! ¡Dios mio, hasta que punto llega la ceguedad y desvarío del hombre quando tú lo abandonas!

Por ventura ¿el odio con que mirais á los europeos por las maldades que les imputais, ó el deseo de hacer independiente à este Reyno, os autoriza tambien para hacer en lo espiritual quanto os dicte vuestro antojo? ¿Vuestro Gefe en el Sur es acaso el Romano Pontífice para exercer jurisdiccion en qualquiera Diócesis?

Todos los caractères de esta revolucion manifiestan que es un abórto, un proyecto desatinado, y un delirio: porque si el objeto de ella es establecer la independencia, ¿donde está el plan, los arbitrios y medidas conciliadoras? Para una empresa tan árdua como esta, se necesita en primer lugar la voluntad de los pueblos, fondos para hacer la guerra á los que resistan, la direccion de buenas cabezas, planes bien meditados y concertados, que con probabilidad aseguren el éxîto feliz, y no se destruya enteramente la Pátria. Pero todo falta: los hombres principales del Reyno, y que tienen mas influxo en la opinion de sus conciudadanos, miran con detesta-

cion un proyecto injusto, impolítico y destructor; los que lo dirigen carecen de aquellos grandes conocimientos que son indispensablemente necesarios para crear una nueva constitucion, acomodada á los génios, é inclinaciones de los indígenas, y á las circunstancias del pais que habitan; el plan ha sido desde el principio robar y matar; y los fondos para mantener los exércitos, si se puede dar este nombre à unas agregaciones indigestas y desordenadas, los ha formado el robo, el pillaje y la devastacion, que se ha llevado à todas partes indistintamente, arruinandose el comercio, la agricultura y la industria; de suerte, que si Dios no os detuviera vuestros pasos ó el Gobierno no tuviera medios eficaces, que sí los tiene y no tardarà en usarlos, hariais independiente un terreno árido y talado, y dominariais sobre montones de cadáveres.

¿En qué libros de instituciones políticas habeis aprendido unas máxîmas tan imprudentes, injustas, sanguinarias y bárbaras? Yo léo las historias, y no encuentro otra conducta parecida à la vuestra, sino la de los Jacobinos en Francia. Estos con pretexto de felicidad de la Pátria, de igualdad, y de libertad, sacrificaban inhumanamente à todos los nobles y ricos para devorar sus riquezas; hacian imputaciones calumniosas para proscribir à sus enemi-

gos, que eran los hombres de probidad; y así con los horrores de la anarquía, destruyeron à su Pátria, para que despues la impusiera el mas tirano yugo un advenedizo, oprobrio del género humano. Tomad leccion en estos inhumanos delinqüentes, que tuvieron el fin mas desastroso; no se aparten de vuestra memoria las imágenes de Robespierre, Marat y otros; y tened siempre presentes estas dos màximas: que el grande delinqüente rara vez queda impune; y que es fácil dar movimiento à la máquina de la revolucion; pero en la rapidez que causa el desenfreno de las pasiones, yá es imposible el dirigirla, y por lo comun queda el motór estrellado baxo de sus ruedas.

Esto se verifica puntualmente en las revoluciones mas bien concertadas, y que presentan algun incentivo al menos á los hombres frívolos, y amigos de la novedad, ¡quanto mas bien sucederá en la presente, que tiene los caractéres mas odiosos y aborrecibles! Tiene los vicios de ingratitud, de infidelidad, de inhumanidad, de barbarie y de baxeza. En algunas Provincias de la America es verdad, que ha habido sus rebeliones; que en ellas se ha cometido la injusticia de no reconocer al Supremo Gobierno de España, y de repeler, ó no admitir à los Magistrados nombrados por él; pero léjos

de atacar à las propiedades y vidas de los europeos, y de privarlos del fruto de su trabajo, han convidado à todos con su territorio, ofreciendoles proteccion y seguridad. Pero el sistema de esta insurreccion es hostilizar, derramar sangre, y causar en el Reyno de México un desórden general. Y asi temblarà el pulso à los que hayan de escribir la relacion de tan espantosos sucesos, y este nombre *mexicano*, que antes producia la idéa de un hombre fiel, benéfico y manso, se oirá con el mismo horror, que el del indio Canibal.

¿Y qué, mis amados en Jesucristo, el mal es irreparable? ¿Yá no se puede poner dique à un torrente de iniquidad, que arrastra y destruye todo lo que se le pone por delante? ¿Sois de aquellos hombres débiles que llevan el error hasta el cabo? Digo débiles: porque no apartarse de lo malo por respetos, y por temor de que dirán, es efecto de debilidad de alma; por el contrario, detestar el error conocido, y sujetarse à la razon y justicia es obra de la fortaleza y grandeza de alma, que triunfa de si misma, y se sobrepone à vanas puerilidades.

Basta, pues, hijos de mi corazon, basta yá de delirios, y de injustas atrocidades. Sed dóciles à la voz de un indigno Obispo, vuestro compatriota, que

en hablaros no tiene otro interes, que el bien de su Pátria, el de sus ovejas, y el de vosotros mismos. Escuchadme siquiera, porque vuestros descarrios han afligido mi corazon en tanto grado, que en el periódo de un año no ha entrado en él ni una sola vez el contento; vestido de luto no ha hecho mas que estar enviando á los ojos torrentes de lágrimas que han humedecido su lecho; y no careciendo de fortaleza para sobrellevar adversidades, é infortunios, no tiene la dureza necesaria para sobrevivir à la ruina de su Pátria. La que ha padecido me conduce yá al sepulcro: dadme, siquiera el consuelo de baxar á él con la esperanza de que van à tener término los males, y entónces moriré contento, llenandoos de bendiciones, y tributando à Dios las mas tiernas y fervorosas gracias por vuestra conversion, por el beneficio de mis ovejas, y la permanencia de mi Pátria.

Enjugad las lágrimas de esta tierna madre, que penetrada del mas acervo dolor, os suplica con voz lánguida y desmayada, y en la actitud mas lastimera y compasiva, que no despedaceis mas su delicado seno en que amorosamente os ha abrigado por tanto tiempo; que no la pongais en la triste y amarga constitucion de la Tecuites, de perder unos hijos por vuestra crueldad, y à vosotros por el ri-

gor de las leyes.

¡Ah¡ Yo veo pendiente sobre vuestras cabezas la espada de la justicia, y próxîma à descargar el golpe. El sábio, prudente y activo Gefe que nos gobierna, dicta las mas eficaces providencias para formar dos respetables exércitos que en el próxîmo mes vayan à batir à las divisiones de Zitaquaro (29), y Tixtla. Quando considero que los referidos exércitos, que son una medida precisa, dictada por la justicia, y la necesidad de conservar este precioso Reyno, han de llevar la muerte à mis paisanos, unidos à mí por los vínculos de la Pátria, de la Religion y de la caridad, y que su sangre derramada por el capricho y la seduccion de los gefes de la rebelion, ha de formar arroyos espantosos, el dolor me pone en la mas congojosa agonia. ¡Dios mio, si con mi vida puedo libertar la de mis hermanos, yo te hago el sacrificio de ella! Perdona, Señor, à tu Pueblo, y haz que conozca sus errores, para que detestandolos de corazon, se conviertan à Tí!

A vosotros, ó gefes, se dirige principalmente

---

(29) Ciertas ocurrencias, que no son desconocidas, retardaron hasta Enero la expedicion de Zitaquaro.

mi débil voz: En vuestras manos está la suerte de tantos infelices y la de vuestras almas: escuchadme con docilidad; porque quizá el desprecio que hagais de las exhortaciones de un indigno Obispo, pero sucesor de los Apóstoles, será el pecado que llene las medidas de la paciencia y sufrimiento del Dios de las misericordias, que tambien lo es de las venganzas, y dispare sobre vosotros el rayo de su indignacion.

Basta yá de ofender á su infinita bondad con unos pecados enormísimos y atrocísimos. Entrad en vosotros mismos, y avivando la luz de la fe, que se os infundió en el sagrado Bautismo, baxad por un momento con la consideracion al espantoso seno del Infierno y vereis millares de almas, que por vuestra causa padecen tormentos inexplicables, que jamás tendrán fin. Allí escucharéis los gritos de la desesperacion, y de la rábia de tantos miserables que lloran sin fruto y sin consuelo el haberos servido en vuestros proyectos injustos, y las terribles exêcraciones que vomitarán contra los autores de su mas lamentable desgracia.

¿Qué esperais? Por ventura ¿á caer en manos de la justicia como los primeros gefes de la insurreccion para subir á un ignominioso patíbulo, cargados con el peso de las maldiciones y exêcra-

ciones de los que por vuestra causa han perdido sus casas, caudales, hijos y parientes? ¿O à què una bala, dirigida por la mano vengadora del Señor, os haga pasar en un instante de los brazos de la impiedad y crueldad al tremendo tribunal de un Dios inexôrable, que ha de convertir en rigor y severidad la dulzura, paciencia y bondad con que os ha sufrido por tanto tiempo? Registrad vuestra conciencia, y si la conducta que habeis observado no ha apagado en vuestras almas la antorcha de la fe, porque de la grande relaxacion à la incredulidad no hay mucha distancia, habeis de confesar, que para morir cristianamente, reconciliandoos antes con Dios, y reparando en lo posible los escàndalos y daños que habeis causado con vuestro exemplo y exhortaciones, necesitais de mucho tiempo para arreglar este asunto, el único importante para el hombre, que todo lo perdió, si perdió su alma.

Pues si esta es una verdad de dogma ¿cómo podeis continuar en un exercicio tan peligroso en que uno de vuestros soldados, arrepentido de su infidelidad, ó atraido de algun interes, os puede sacrificar, ò quando nó, uno de los muchos azáres de la guerra, os puede quitar violentamente la vida? En este último caso, no muy remoto, ¿qual serà vuestra suerte? ¡Ah! la mas infeliz que pue-

de suceder á una criatura! Perder el inestimable precio de la sangre redentora de Jesus nuestra vida; privarse para siempre de la vista de Dios, que es el ùnico objeto que puede llenar la grandeza y extension del alma racional, y ser víctima por toda la eternidad de un fuego devorador.

¿Os confiais acaso en que si sois rendidos en la lucha, tendreis lugar para preveniros al tránsito del tiempo á la eternidad? Esta esperanza es muy falible; pero aun quando asi sucediera, ¿estais seguros de que Dios os concederá entònces los auxîlios para vuestra conversion? Leed las Santas Escrituras y vereis, que el Señor desprecia á los que han sido rebeldes á sus llamamientos, y les vuelve las espaldas; que si gritan, cierra sus oidos à los clamores de los que antes no quisieron escuchar su voz. ¿Por ventura, dice Job, oirá Dios el clamor del hipócrita quando viniere sobre èl la angustia? ¿O podrá invocar al Señor en todo tiempo?

Ahora lo es, mis amados en Jesucristo, de que expieis vuestros anteriores desvarios, y de que os reconcilieis con Dios que os espera con los brazos abiertos para daros el ósculo de paz y de amistad. No trabajeis en vano, queriendo edificar la casa de la dominacion sobre débiles cimientos. Reflexîonad en Abimelec, que es el exemplar que yo encuen-

tro en las Santas Escrituras mas parecido á vosotros. Quiso dominar en Sichem, y el principio de su proyecto fué una mentira ¿qué es mejor para vosotros, les decia, que os dominen setenta hombres, los hijos de Jerobaal, ó uno solo? (a) Asi esta revolucion se excitó al principio con las calumnias de que el Reyno iba á ser entregado por los españoles á los ingleses, ó á los franceses. Para pago del exèrcito que habia de sostener la pretension de este tirano, se tomó el dinero del Templo de Baalberit (b). Aqui se han despojado las Iglesias del Dios verdadero de los caudales destinados para el culto, y se han invertido en prest de soldados. Levantó un exército compuesto de hombres pobres y vagos (c). El que ha seguido la mala causa es una agregacion de hombres delinqüentes, que aman la ociosidad y carecen de arbitrios para subsistir.

(a) *Quid vobis est melius, ut dominentur vestri septuaginta viri, omnes filii Jerobaal, an ut dominetur unus vir. Libro de los Jueces cap. 9. vers. 2. En esto mintio el tirano. Vease a Corn. a Lapide en la exposicion de este Texto.*

(b) *Dederuntque illi septuaginta pondo argenti de fano Baalberit. Cap. cit. vers. 4.*

(c) *Qui conduxit sibi ex eo viros inopes & vagos, sequuti suntque eum, Id. Id.*

Sacrificó á sus hermanos á la ambicion de reynar; (d) en esta revolucion se han sacrificado millares de hermanos al capricho, á la venganza, y á otras pasiones exâltadas. Los que habian seguido el partido de Abimelec se exercitaban despues en toda clase de latrocinios, y en robar á los caminantes (e); los que en el dia se llaman insurgentes son unos bandoleros que asesinan y roban, no solo en los caminos, sino tambien en las poblaciones indefensas. ¿Y qual fué la suerte de Abimelec? ¡Ah! ¡No permita Dios que en esta tambien os asemejeis á aquel tirano! Una muger le disparó una piedra, que le hizo saltar los sesos (f); y para que no se dixera que aquella le habia muerto, hizo que su escudero le matára con su espada.

Dice la Sagrada Escritura, que muerto Abimelec todos los que le seguian se restituyeron à sus

---

(d) *Et occidit fratres suos filios Jerobaal Septuaginta viros super lapidem unum. Id. vers. 5.*

(e) *Dum illius praestolabantur adventum, exercebant latrocinia, & agentes praedas de pretereuntibus. Id. v. 25.*

(f) *Et ecce una mulier fragnem molae desuper jaciens, illisit capiti Abimelec & confregit cerebrum ejus; qui vocavit cito armigerum suum, & ait ad eum: Evagina gladium tuum, & percute me: nec forte dicatur quod a femina interfectus sim. Qui jussa perficiens interfecit eum. Id. v. 53. & 54.*

casas (g). No aguardeis hijos mios muy amados, à que vuestro desastrado fin haga volver à sus hogares y antiguas ocupaciones à esos hombres que os siguen. Haced desde ahora que abandonen tan injusto y ruinoso empeño. A esta loable accion os estrechan la conservacion de vuestras vidas, la eterna felicidad de vuestras almas, la tranquilidad del Reyno, el bien de vuestros conciudadanos, la prosperidad de vuestra Pátria, y la de toda la Monarquia. ¡Quantos, y quan caros intereses se reunen en el pequeño sacrificio que hagais de vuestro amor propio! Dad este consuelo à vuestros compatriotas, que ostigados de tantos desastres, è infortunios, aborrecen su existencia. Conceded este alivio à la afligida humanidad, que gime agoviada baxo el peso de las mayores adversidades. Ahorrad la sangre de vuestros compatriotas, que se derramará con abundancia, si permaneceis en vuestro capricho. Escipion el africano, queria mas bien salvar la vida de un conciudadano, que matar à cien enemigos. Asi se explicaba aquel gentil, que no conocia la fé, ni la caridad, pero que tenia sentimientos de humanidad. Y vosotros que profesais la religion de Jesucristo, cuya alma es

---

(g) *Illoque mortuo omnes qui cum eo erant de Israel, reversi sunt in sedes suas. Id. v. 55.*

la caridad, ¿sereis tan inhumanos que quiteis la vida à vuestros conciudadanos, que son los que siguen vuestras banderas, y los que por su fidelidad al Rey, à la Pátria, y à la Religion se os oponen? Dad por último, este motivo de alegria à los Angeles, y à los Santos en cuya feliz mansion se celebra con extraordinario júbilo la conversion de un pecador.

¿Que os detiene para no abrazar un partido tan justo, racional y benéfico? ¿Acaso el rigor y la afrenta de un castigo? No temais: yo me echaré à los pies del Excelentísimo Señor Virey, y bañado en lágrimas le pediré con todas las efusiones de mi corazon, que os ama con el mas tierno amor, que sepulte en el olvido vuestros descarrios. Estoy seguro de que este incomparable Gefe, à quien tocó, como à Job, una alma buena, y cuyas entrañas son la misericordia y la piedad, no desairará (30) mis súplicas. Las oirá con benigna complacencia, porque al hombre generoso y benéfico nada le es mas agradable, que el que se le presenten ocasiones de exercer su beneficencia.

---

(30) Aunque el Exmo. Sr. Virey me habia comunicado ya la facultad de indultarlos, como se manifiesta por la fecha de la Carta de S. E., se consideró conveniente ocultarlo para que la circunstancia de estar ya hecha la gracia, no la hiciese despreciable.

¡Que gozo para mi! Si prestandoos dóciles à mi voz, y arrepentidos de vuestra anterior conducta vinierais à mi, y cargandoos sobre mis hombros como oveja descarriada, os presentára al Excelentisimo Señor Virey para que os diera el sello de reconciliacion. Este seria el dia mas fausto y glorioso de toda mi vida. ¡Què alegria para la América! ¡Qué gozo para la España! ¡Qué gloria tan pura para vosotros! Vuestro nombre no se pronunciaria como ahora, con maldiciones y anatemas, sino con gusto, y bendiciones.

Mi carácter, estado, y dignidad me ponen à cubierto de toda sospecha de traicion y supercheria; sin embargo, para que con mas confianza podais entrar en este plan de reconciliacion, os daré todas las seguridades que querrais. Dios, que es el Padre de las luces y la fuente de todo bien, ilumine vuestros entendimientos y mueva vuestras voluntades para que conociendo el camino de rectitud, y justicia que os he designado, formeis la resolucion de emprenderlo para gloria del Señor, consuelo de la Iglesia, bien de las almas y pacificacion del Reyno. = Puebla de los Angeles, Septiembre 15 de 1811. = Manuel Ignacio, Obispo de Puebla. = Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor. = Dr. Don Francisco Pablo Vazquez. = Secretario.

Respuesta de D. Ignacio Rayon.

Exmô. è Illmô. Sôr. = *Lleno de confianza y de las mas lisongeras esperanzas por la carta de V. E. I. fecha* 15 *del próxîmo pasado Septiembre, aguardaba ansioso las conferencias con el Bachiller Don Antonio Palafox, y las luces que me prometia en los papeles que me anunciaba: aquellas me han sido tanto mas gratas quanto he advertido en su persona un hombre de maduro juicio, probidad, prudencia, y literatura, qual se requiere para imponerme en el objeto de su mision; estos por el contrario me inclinan à opinar, que V. E. I. disimula* (31) *sus conceptos, ò*

(31) Protesto à la faz del mundo que no he disimulado mis conceptos, como dice aqui Rayon, y han repetido sus sequaces para engañar á mis diocesános que han temido entrar en sus planes por el dictamen que he manifes-

como muchos conducidos de su buena fe, dan entero asenso à quanto se refiere, sujetando toda crítica, que ofenda el orgulloso concepto de un Gobierno embustero, déspota y tirano.

El Manifiesto toca puntos que desempeña el autor; pero puntos que laboran sobre los mas falsos (32) *supuestos. V. E. ignora* (33) *la realidad*

---

tado en mis Pastorales. Mis palabras y acciones han ido siempre de acuerdo con mi corazon; y digo ahora, para desengaño de muchos, que lo que he dicho, y he escrito contra la insurreccion ha sido conforme á mi conciencia, en la que juzgo que aquella es contraria à la religion, à la caridad, à la justicia y à la sociedad; y que sino lo hubiera hecho así me tendria por reo delante de Dios, y por traidor à mis obligaciones de pastor y de vasallo.

(32) Hubiera apreciado que se me hubiera convencido la falsedad de los supuestos en que se funda mi Manifiesto. Seguramente que no se hubiera hecho con la misma facilidad con que se ha escrito esta proposicion. Qualquier imparcial que lo lea, verá que los fundamentos no se apoyan en noticias de las gacetas del Gobierno, sino en los principios de la religion y de la justicia, y en hechos notorios en toda esta Diócesis.

(33) ¡Ojala no hubiera sabido entónces ni supiera ahora la realidad y estado de la Nacion que me hubiera dis-

y estado de la Nacion: discurre muy diverso de lo que pensará ligeramente (34) *instruido por el mismo comisionado.*

Estamos precisamente en tiempo, (35) *Sôr. Exmô., que no se remedia el trastorno y fermento de la Nacion, sino es adoptando el sistema de Gobierno que se pretende establecer: éste se reduce en lo esencial à que el europeo, separandose del Gobierno que ha posei-*

---

pensado de muchos pesares! Y si realmente estaba ignorante, y se trataba de inclinarme á lo que se dice en los párrafos siguientes de esta contestacion ¿por qué no se me sacó de mi ignorancia, manifestandome con documentos el verdadero estado de la Nacion?

(34) Protesto con toda la sinceridad que debo à mi carácter y al público que instruido por el comisionado, no ligeramente, sino con mucha extension, exponiendome en un papel todas las contestaciones que tuvo con Rayon, y la Junta, no he variado de concepto, antes bien me he confirmado en él, y visto con dolor, que los disidentes palpan tinieblas tan densas como la de Egipto.

(35) No es tiempo, despues de reconocido el Gobierno, al que hemos jurado obediencia y fidelidad.

do por tantos años, lo resigne en manos de un Congreso ò Junta Nacional, que deberá componerse de Representantes de las Provincias, permaneciendo aquel en el seno de su familia, posesion de sus bienes, y en clase de ciudadano.

Que este Congreso, independiente de la España, cuide de la defensa del Reyno, conservacion de nuestra Religion santa en todo su ser, observancia de las Leyes justas, establecimiento de las convenientes y tutela de los derechos correspondientes à nuestro reconocido (36) *Monarca el Sr. D. Fernando séptimo. La solicitud es la mas justa* (37) *à todas luces, la mas conveniente*

---

(36) Quando Rayon, órgano de la Junta escribia esto, ya estaba decidida à no reconocer à nuestro adorado Fernando: descansemos en la buena fe de la Junta, y creamos sus promesas.

(37) Lo conveniente y útil, tal vez, se podrá probar; pero no lo justo, à pesar de que se dice que lo es à todas luces.

en las presentes circunstancias, y la mas útil à todo habitante de América, sin distincion de criollo, ni europeo. Florecerá la industria, comercio, y demas ramos que felicitan la sociedad del hombre.

La estrechez del tiempo, y angustiado de las circunstancias no me permiten exponer lo conducente (38); *y sí solo decir à V. E. I. que no hay medio entre admitir esta clase de gobierno, ò sufrir los estragos de la mas sangrienta guerra* (39). *La Nacion* (40) *ha*

---

(38) Es sensible ciertamente que no hubiese tenido tiempo el autor de esta contestacion para exponer lo conducente. En el caso deberia ser demostrar la verdad de las proposiciones que asienta, es decir, que falta lo principal.

(39) Entre estos dos terribles extremos, prefiero à faltar à mis obligaciones, sufrir los horrores de la guerra, y aun la muerte misma.

(40) Es muy arbitrario el uso que hacen de esta palabra los cabecillas: no es la Nacion la que se ha rebelado contra el Gobierno reconocido, sino una parte de ella, la menor y la menos sana en todos sentidos.

*

conocido sus derechos vulnerados, está comprometida, y no puede desentenderse de ellos, ni mucho menos de los clamores de la Religion (41) *y humanidad.*

V. E. I. interesado en la pacificacion del Reyno, debe estarlo principalmente en evitar la efusion de sangre, que ya amenaza à su Provincia; y en concepto asentado de ser justificada (42) *nuestra solicitud, no hay mas que proponerla al Gobierno de México: Si*

---

(41) Por lo que clama la Religion, es porque no se derrame sangre; porque no haya discordias; porque se respeten las autoridades legitimamente constituidas; porque no se viole el derecho de propiedad; y porque todos vivamos unidos en paz y caridad.

(42) No estoy en el concepto de que es justificada la solicitud de la Junta, sino en el contrario; y asi me abstendria de proponerla al Gobierno por mas que se me amenace con la invasion de esta Provincia que siempre lo temí, porque devastadas yá las otras, era preciso atacasen á esta, en cuya capital se habia prometido à los soldados de Morelos, se les pagaria en plata lo que se les debia de sueldos.

lo resiste, como otras ocasiones lo ha hecho, abandonarlo, y declararse por la causa, persuadido en que la Junta Nacional, de que tengo el honor de ser miembro, garantirá la indemnizacion de propiedades y personas de esa demarcacion, y la pondrá à cubierto (43) *de los insultos del enemigo con la principal fuerza de sus armas.*

Ultimamente, el Bachiller representante informará à V. E. I. sobre si ha sido tratado con la hospitalidad, agasajo, y atencion que permite el pais, asi como de lo relativo al asunto de su encargo, de que lleva las necesarias instrucciones.

Dios guarde à V. E. I. muchos años. Zitáquaro, Octubre 10 *de* 1811. = *Exmô. è Illmô. Sôr.* = *B. L. M. à V. E. I.* = *Ignacio Rayon.* = *Exmô. è*

---

(43) Se pondrá à cubierto esta Provincia, como se puso à Quautla.

Illmô. Sôr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

Respuesta de Morelos.

Exmô. é Illmô. Sôr. = *He leido el Manifiesto y su compendio, que V. E. I. se ha dignado dirigirme por un efecto de su bondad: y lo he recibido con el aprecio que merece la obra de un Prelado de dignidad. Su contenido se reduce à cortar la efusion de sangre, y à la penitencia de los que se regulan culpados.*

En él dice V. E. I. que la independencia es todavia un problema político, y yo añadiria, (44) *que los indispensables medios de la presente guerra*

(44) No està claro el sentido de esta proposicion. Si acaso quiso decir el autor, que la licitud de los medios para conseguir el fin à que se dirige esta guerra, se puede defender problemáticamente, se le podrá advertir, que entón-

para su consecucion, tambien se podrá defender problematice. ¡Ojala y V. E. I. tenga lugar de tomar la pluma para defenderla à favor de los americanos! Encontraria, sin duda, mayores motivos que el anglo-americano, y que el Pueblo de Israel.

I. S. la justicia de nuestra causa es per sé nota, (45) *y era necesario poner à los americanos no solo sordos à las mudas, pero eloqüentes voces de la naturaleza y de la religion, sino tambien sus almas sin potencias para que ni se acordáran, pensáran, ni amáran sus derechos. Por pública no necesita de prueba; pero acompaño* (46)

---

ces obra con conciencia dudosa en materia de mucha gravedad, lo qual no es conforme à la sana moral.

(45) No viene bien esta justicia per sé nota con el problematice de arriba.

(46) Los documentos que acompañó son los siguientes: dos cartas de los Curas de Chilapa y Tixtla, en que trataban de asuntos relativos à defender sus respectivas feligresias de la invasion de los insurgentes. ¡Excelentes docu-

algunos documentos que solo tengo à la mano.

mentos para probar la notoria justicia de la causa que sostiene Morelos! A continuación de la del Cura de Chilapa hay una nota ò decreto, al parecer del puño de Morelos del tenor siguiente: „ Tlapa, Noviembre 24 de 1811. Certifico en toda forma, que los Curas de la Puebla, declarados à favor de los Gachupines, pueden matar y celebrar sin incurrir en irregularidad, ni excomunion, y solo el Cura Morelos, y los demas americanos quedarán irregulares, excomulgados &c. Y remítase original al Sr. Obispo de Puebla para su inteligencia. — Morelos." Igual nota ó decreto puso en la del Cura de Tixtla, sin mas variacion, que decir: „ lo que se participará al Señor Obispo de Puebla." Qualquiera que no esté muy preocupado, ò no sea muy ignorante, sabrá discernir facilmente, por qué los Curas de Puebla tomando parte activa en una guerra justa, defensiva, y en que se trata de salvar la Pátria, no incurren en irregularidad, y sì Morelos, y sus sequaces, que sostienen una guerra injusta, ofensiva, y en que se destruye la Pátria. A los Clérigos no les está prohibido dirigir y exhortar à otros que tomen las armas en guerras justas. Vease à Santo Tomás en la 2.ª 2.æ quæst. 40, artículo 2 en la respuesta al tercer argumento.

El tercero documento es una copia de Carta escrita en el Ferrol en 2 de Julio de 1810 por D. Jayme Vidal á su hijo D. Blas Vidal, en que se dice, que desde que entraron los franceses en aquel Puerto, no tienen en que ganar un quarto, que todo quedó arruinado, que faltaba la

paga à la Maestraenza, à la que se debian catorce meses; que ésta se iba à quitar del Ferrol, con lo qual quedaria peor que una aldéa; que la gente se habia ido para Cadiz y la Coruña, y que los hombres de diez y seis hasta quarenta años estaban señalados para ir al Cordon. Añade que por entónces estaban libres de franceses, los quales se hallaban por Astorga, Villa franca y Ciudad Rodrigo; pero temia que volviesen al Ferrol. Esta es la sustancia de la Carta, pues todo lo demas se reduce à noticias de familia. Vease que buen documento para probar la justicia de la causa de Morelos; y aun para acreditar la verdad de la proposicion que asienta despues: "No nos cansèmos, la España se perdiò.

El quarto documento es una copia de Carta escrita en Guayaquil à 16 de Septiembre de 810 á un tal D. Antonio Galeana por Aristorena, en que se dice á la letra lo que sigue: „En este Reyno hay una Ciudad de Quito, y en ella ha habido un levantamiento que murieron mas de trescientos soldados y paisanos mucho mas. Dios nos saque con bien de tantas novedades. El Reyno de Buenos Ayres, el Reyno del Chile, y otros se han levantado tambien." A continuacion de dicha copia está una Nota que dice así: "Nota de un Americano: El Gobierno de México ha soltado una Gaceta de engaño, como acostumbra, diciendo que el Reyno del Perú está pacificado y que vino la noticia por Acapulco. Yo cuido de Acapulco, y veo que no ha venido barco del Perú, solo que el Peje Nicolao haya sido el correo. Y aún en este caso no es creible, porque si la América Septentrional, que se ha excedido en obediente,

nos ha hecho poco favor en sus Mani-

no se puede aquietar ¿cómo la Meridional, que no ha sufrido tantas cargas, y se sacude á cada paso, habia de pacificarse, sin haber conseguido su independencia? " Este quarto documento no prueba la justicia de la causa de Morelos, ni tampoco que el Gobierno es embustero. De 16 de Septiembre de 810 en que se escribió la carta en Guayaquil hasta 12 de Agosto de 811 en que salió del Callao de Lima el Bergantin nuestra Señora del Pilar, alias, la Regencia, hay sobrado tiempo para que hubiese calmado el fermento de que se habla en aquella carta. No está en buena Lógica desmentir un hecho reciente con papel atrasado en once meses de data. La Gaceta de Gobierno, que es la 114 del tomo 2.º no dice que el Reyno del Perú estaba pacificado, como le imputa aquí Morelos, sino que Quito estaba en completa quietud. Que efectivamente vino al Puerto de Acapulco el mencionado Bergantin, y el dia 6 de Noviembre del mismo año, diez y ocho dias antes de la fecha de la carta de Morelos, la Fragata mercante Reyna de los Angeles, nadie que tenga sentido comun lo duda. Morelos no ha podido jamas impedir que entren los Buques en Acapulco, ni ver tampoco desde Tlapa, y Chilapa, si entran, ó no.

El quinto documento es una copia de carta escrita por D. Francisco Gomez Serralde à Rionda, sin fecha, en que le participa la instalacion del Congreso nacional, y tratandole despues de asuntos personales, le dice lo siguiente. „Cada dia hay mas traidores en todos puntos, y solamente por suma misericordia de Dios podemos existir: esperamos que en breve andará la guillotina, y que se remedien

fiestos, (47) *porque en ellos no ha hecho mas que denigrar nuestra conducta, ocultar nuestros derechos, y elogiar à los europeos, lo qual es gran deshonor* (48) *à la Nacion y à sus Armas.*

V. E. I. con los teólogos me ense-

---

en parte nuestros males." Este documento tampoco prueba la justicia de la insurreccion, sino que hay traidores, para lo que no necesitamos mas documentos que Morelos y sus sequaces, que lo son al Rey y á la Pátria. Prueba tambien que existe la España, y asi no se perdió, como asienta Morelos.

El sexto documento es la Carta apócrifa del Señor Obispo electo de Valladolid, que es el ópio con que los cabecillas han enfurecido á los pacíficos habitantes de este Reyno.

(47) Lo que yo he hecho en mis Manifiestos es hablar el lenguage de la verdad, à la que jamas hago traicion. La conducta de los insurgentes no se puede alabar por ningun hombre que tenga religion y pudor.

(48) El gran deshonor de la Nacion no consiste en lo que yo haya dicho, sino en la injusta, cruel, é inhumana conducta de algunos nacionales, que han derramado la sangre de sus conciudadanos solo porque han nacido en otro suelo, y que para conseguir este fin atroz, hayan seducido à tantos indios y gentes rústicas, valiendose de mentiras y otros medios detestables.

*

ña, que es lícito matar en tres casos: (49) *y por lo que à mi toca me será mas facil ocurrir* (50) *por dispensa despues de la guerra, que sobrevivir à la* gollotina: *y conservar la Religion con mas pureza entre mis* payános, *que entre los franceses, è iguales extrangeros.*

Quanto indebidamente se predica de nosotros, tanto y mucho mas se debe

---

(49) En ninguno de los tres se halla Morelos: porque no tiene la autoridad de Dios, ni la pública de la justicia, ni se defiende contra invasór injusto, repeliendo la fuerza con la fuerza, cum moderamine inculpatae tutelae. El ha sido el agresor de los pueblos pacíficos: por fuerza, y por engaños ha aumentado su exército, y la moderacion con que se ha conducido, la pueden testificar los pueblos de Tasco y Chiautla. En este pasó por las armas à cinco beneméritos europeos que hizo prisioneros, dos de ellos padres de numerosa familia, y otros dos que se señalaban por su beneficencia. Los vecinos de Yzucar no olvidarán en mucho tiempo los nombres de Musitu, y Arizpe. En aquel quitó la vida al valiente capitan D. Mariano Garcia Rios, porque no quiso, estando ya prisionero, y gravísimamente herido, hacer juramento de defender la causa de Morelos.

(50) Mucha confianza tiene Morelos de sobrevivir á la guerra; es mas dificil esto, que ocurrir por la dispensa.

predicar de los europeos. No nos cansemos: la España se perdió (51); *y las Américas se perderian* (52) *sin remedio en manos de europeos, sino hubieramos tomado las armas, porque han sido y son el objeto de la ambicion y codicia de las Naciones extrangeras. De los males, el menor.*

En quanto à la causa particular de algunos Curas ò Presbíteros mal entendidos, ò mal intencionados, como que no prepondera à la comun del Reyno, ha sido necesario dexarlos (53) *atras*

---

(51) La España no solamente no se ha perdido, sino que conserva aun fuerzas para sostenerse contra el tirano, y para socorrer à este Reyno. Ya vió Morelos en Quautla tropas españolas, aunque él dice que son francesas, cuya ridícula especie han creido algunas gentes rudas, que no saben discernir entre francés y español. Si yá no existe la España ¿en donde están, y de donde escriben los Diputados americanos?

(52 Antes de perderse las Américas en manos de los europeos, se perderán en las rapaces de los insurgentes, que sin objeto ni plan, roban à europeos y americanos.

(53) Aquí se olvidó Morelos de la doctrina que se asien-

seguros de las balas, y tratados conforme à su carácter: no se llevan en cuerda, ni se degüellan (54), *como en México; porque somos mas religiosos que los europeos.*

---

ta en la proclama que el mismo entregó al mozo que le conduxo mi carta, con encargo de que la diera à leer en el camino à quantos pudiera, y despues la pusiera en mis manos. En ella se dice lo siguiente: „Crec, la America, que estais excomulgados por haber depredado é incendiado las Iglesias, violado la inmunidad de ellas y atropellado las personas de sus ministros; sino que se os disimula hasta las blasfemias hereticáles porque sois gachupines, y en el dia la pasion os ciega y entorpece, debiendo tener à la vista, que la excomunion del Canon fulminada contra el que violenta la persona del Eclesiástico es vitanda, que comprende à los participantes, y en opinion muy probable y mas segura se incurre, no dandoles como entendeis, sino prendiendolos y deteniendolos en las Cárceles." Este Cánon, y esta doctrina no hablan con Morelos ni sus sequaces; por la autoridad que les ha dado la insurreccion, pueden sin incurrir en censura aprisionar à los Curas, confinarlos à donde les parece, suspenderles la jurisdiccion, y privar à las ovejas de sus legítimos Pastores para que vivan como gentiles y mueran sin el auxilio de los sacramentos. ¡Qué ceguedad!

(54) Como ésta son casi todas las verdades de los cabecillas de la insurreccion. Ningun Eclesiástico ha sido dego-

Es falso (55) lo que à V. E. I. han informado acerca de la administracion de los Sacramentos. Solo se han administrado los que se pueden en los

---

llado en México; y esto se dice para hacer aborrecible un Gobierno tan piadoso y humano que no ha impuesto la pena de muerte à algunos Eclesiásticos, cuyos delitos son notorios.

(55) Podrá serlo; pero aseguro que lo han testificado varios sugetos dignos de crédito por su notoria honradéz. No tuve dificultad para creerlo de un hombre que mandó al Encargado del Curato de Zitlala, casára a Juan Alonso feligrés del de Totolzintla, cuya órden original, firmada de Morelos, para en mi Secretaria: de un hombre que ha celebrado Misa en altar portátil y en todas las Diócesis por donde ha ido con su exército sin licencia de los Diocesános; que ha puesto Curas de unos Obispados en otros, y trasladado de uno á otro Curato á los de la misma Diócesis; que ha usado de Dosél en muchas Iglesias en funciones solemnes, y que ha invadido el púlpito de las Parroquias de Chilapa, Tixtla, Chiautla é Izucar, y profanando el ministerio de la palabra ha convertido aquel sagrado puesto en cátedra de la mentira, anunciando en ella que la insurreccion es conforme á la doctrina de Jesucristo, y que las excomuniones que han fulminado contra los insurgentes los Señores Obispos y el Santo Oficio son de ningun efecto por falta de jurisdiccion: errores que ha ratificado en sus papeles.

casos de necesidad. Hay matrimonios pendientes hasta alcanzar la dispensa de su Obispo. El de Michoacan siendo nuestro Aserrimo, *se ha dignado conceder dispensas à los insurgentes de Atoyac.*

Yo suplico y espero, que V. E. I. en uso de su pastoral ministerio, comunique tantas facultades apostólicas à algun Foráneo de su confianza, quantas diere de sí la gracia, para remedio de estas almas, porque la Nacion no dexa las armas hasta concluir la obra. Es quanto puedo decir à V. E. I. por ahora. Lo demas se entenderá con Su Magestad la Suprema Junta Nacional Americana Gubernativa.

Dios guarde à V. E. I. muchos años. Quartel general en Tlapa, Noviembre 24 de 1811. = Josef Maria Morelos. = Exmô. è Illmô. Sr. Obispo de Puebla D. Manuel Ignacio del Campillo.

Exmô. Señor. = *Muy Señor mio, amigo, y favorecedor de toda mi estimacion y respeto: aunque el cura de Huamantla habrá informado à V. E. de todo lo ocurrido en su comision hasta su regreso à esa capital, remito sin embargo à V. E. el informe que me ha dirigido para que se agregue original à sus antecedentes por lo que pueda importar en lo sucesivo.*

Con el mismo objeto puede V. E. pedirle la carta de Rayon, que dice me trae y quedarse con ella, remitiendome una copia, que leeré con humildad y resignacion si viene en los términos que sospecha Palafox.

No hemos conseguido nuestro designio; sin embargo, ni à V. E. ni à mí se nos puede privar de la dulce satisfaccion que produce en el alma el haber intentado con eficacia reducir à la jus-

ticia y à la razon, à unos hombres descarriados, y ahorrar la sangre de muchos hermanos y conciudadanos. Solo Dios hace lo que quiere; à la criatura lo que le obliga es poner los medios que penden de sus facultades para conseguir los fines buenos.

Dios guarde la muy importante vida de V. E. por los muchos y felices años que le pido. Puebla, Octubre 22 de 1811. = *Exmô. Sr.* = *B. L. M. de V. E. su mas apasionado, obligado servidor y capellan.* = *Manuel Ignacio, Obispo de Puebla.* = *Exmô. Sr. Don Francisco Xavier Venégas.*

Exmô. è Illmô. Sr. = *Me prometia yo en Toluca dar à V. E. I. à mi vuelta un parte del todo satisfactorio; y aunque no logro este consuelo, puedo con verdad decir à V. E. I. que ya tengo el de poderle asegurar, que Dios me ha dado espíritu para cumplir mi comision tan cumplidamente, que ni quedó verdad que no representase y defendiese en un tribunal contrario à ella, ni hubo argumento, tanto de los que yo habia prevenido, como de los que no previne, que no desbaratase hasta el grado de hacer confesar à los tres Vocales de la nueva Junta (irritados por las expresiones de V. E. I.) que tenia razon en quanto decia, y en explicarlo en el estilo enérgicamente zeloso que lo hizo. Ni solo conseguí este triunfo en mas de ocho horas de sesion, ò audiencia pública que tuve en dicha Junta, sino mucho*

mas en otras siete de conversacion privada, confidencial, è ingenua que tuvimos con D. Ignacio Rayon, pues en ellas tuve el consuelo de que (me pareció que sin hipocresia) me franquease su corazon, sus temores y remordimientos, me encargase que lo encomendaramos à Dios, para que ya que no podia remediarse el mal por el medio que V. E. I. propuso, se hiciese lo que mas conviniera para el servicio del Señor, *nos abrazase à mí y à mi compañero, y nos diese todas las señales de un hombre que conoce y confiesa un mal que desea remediar.*

En medio de estos felices momentos tuve todavia otro consuelo, que fué el que el Señor me diera fortaleza para no exceder un punto las órdenes de V. E. I., y no me permitiera atrevimiento de ofrecerle otra cosa que el indulto que V. E. I. le franqueaba.

Querria hacer à V. E. I. un itine-

rario, ò diario de mi viaje desde Toluca hasta Zitáquaro, de mi residencia en aquella Villa por cinco dias, y mi regreso hasta esta Córte; y aunque no vaya todo, quiero decir à V. E. I. lo mas notable.

Salí, como dixe à V. E. I. de Toluca el cinco de este, y fui à dormir à la hacienda de la Gabia, distante una y media legua del campamento insurgente: à las quatro de la mañana del Domingo, que fué el seis, ya estaban unos veinte hombres tocandonos la puerta, y con pistola en mano amenazandonos para que al punto saliesemos. Los recibimos con frente serena, y con espíritu grave reprendimos su atrevimiento lo qual surtió todo el efecto que deseabamos. Luego que nos acercamos à el campamento salió el que se llama Brigadier como con cincuenta hombres à recibirnos y obsequiarnos con almuerzo: nos dió escolta de ocho hombres con un capitan que nos

conduxeron hasta Zitáquaro.

Desde el momento que pisamos los umbrales de la insurreccion, en su campamento, conocimos mi compañero y yo, que aun quando lográramos, como logramos, mover y convencer à Rayon, nada se conseguia pues el entusiasmo, ò llamemosle ceguedad, de aquella gente llega à el grado de increible, sino se ve. En ocho dias, Sr. Exmô., estuvimos en paises, que ni se piensa, ni se habla, ni se obra, sino de la insurreccion: aquellos infelices corren con mas gusto à la (56) *muerte para sostenerla, que nosotros à la vida para acabarla; no pude conseguir que siquiera un insurgente hablase ni un minuto, de otra cosa. Ellos todos, pero mas los* (57) *indios, estan resueltos à morir, y con he-*

---

(56) Tal ha sido el fanatismo que han sabido inspirarles los cabecillas, valiendose de calumnias y mentiras para cegar sus entendimientos, é irritar sus voluntades.

(57) Ya comienzan á desengañarse: yá ven que los in-

chos prácticos han probado que lo están tambien à matar aun à los supremos gefes que han puesto el dia que se vuelvan como ellos dicen revelados. *A un Padre mercenario le costó la vida y à otros siete, el haber ido à enterrar una cabeza de europeo con licencia de la Junta; y el Padre Orcilléz iba à morir solo porque explicó su arrepentimiento, y en el dia tiene la Villa por carcel: todo esto lo hacen los indios sumamente insolentados y sostenidos por la gente de razon, y este fué nuestro mayor peligro, porque ellos luego nos tuvieron por gente sospechosa y* emisarios de los Gachupines (*es su expresion*) *tanto, que la Junta para evitar otros males tuvo que hacer presente à todos los que llaman Plana mayor el*

---

surgentes los sacrifican á su interes, poniendolos de carnaza; y sobre todo, que no resucitan como se les hizo creer para que no tuvieran miedo á la muerte.

fin de nuestra comision y el que la Junta no admitia la oferta de V. E. I. y asi quedamos sin daño, aunque siempre escoltados por donde andábamos para librarnos de un insulto.

En el camino en el Pueblo de San Josef Malacatepec nos encontramos con un Padre Vicario insurgentisimo, y otro Padre D. Josef de Jesus Truxillo, de quien he de hablar à V. E. I. à nuestra vista, que espero breve, Dios mediante.

En Zitáquaro nos recibió la Junta con todo honor: nos tenia ya prevenida casa sola, con tres cocineras y un comisionado para nuestro obsequio; y aunque al principio todo fué honor à mi persona, y desaire à mi comision hasta el grado de dichos y hechos burlescos; nuestra moderacion y paciencia juntas con un espíritu de verdad, que daba à entenderles lo inmoble de nuestros dictámenes, los fué amansando como ma-

nifestaré à V. E. I. de palabra: pero por ahora diré en breve à V. E. I. que los fundamentos que dan para la insurreccion todos son falsos, y se los impugné de modo, que Rayon en lo privado lo confesó: que las quejas todas que dan son las mismas que las que han dado nuestros Diputados de Córtes, y que quanto piden se reduce nada mas que à los ocho capítulos que dichos Diputados tienen pedidos y concedidos por la Nacion con muy poca variedad: que en estos papeles de Diarios de Córtes, las Gacetas de México, y otros papeles que han salido, especialmente el Catecismo Político apoyan su empresa, entendiendo mal algunas expresiones: que à quien aborrecen de muerte todos los insurgentes es à el Sr. Abad y Queipo; y que juran y protestan, que mientras el Gobierno no los oiga, la guerra ha de ser eterna, pues aunque mueran unos, hay otros, y esperan que sacrifi-

cando (¡qué horror!) hasta quatro millones de americanos, que infieren moriran, y à ello se (58) *conforman, salir al fin con su intento. En lo enardecido de estas disputas querian sacarme, aunque fuera por descuido alguna expresion en que yo diera à entender que V. E. I. se interesaria en otro modo del que lo ha hecho, pero no lo lograron, protestando siempre que mi comision era limitada à el indulto, y nada mas. Como con disimulo me trataban de conquistar hácia su partido, ya con expresiones, ya con papeles, y una ù otras*

---

(58) Si los cabecillas se conforman; los quatro millones de americanos, de cuyas voluntades no puede disponer la Junta, no están conformes en morir por sostener un capricho. El que medite esta proposicion escandalosa conocerá el muelle que mueve la máquina de la insurreccion que no es seguramente el amor á la Pátria. La independencia, ò el Gobierno como lo pretende establecer la Junta ¿importa mas que quatro millones de habitantes en un pais tan falto de poblacion como este? ¿Así se pretende conservar el Reyno á Fernando?

amenazas; pero hallaron con hombre fiel è incontrastable. Me decian, que como hubiese audiencia (59) todo se remediaria sin sangre; y Rayon en lo privado (60) me protestó, que los europeos, no solo quedarian con sus vidas y caudales, sino aun con sus empleos de gobierno; de todo esto nada contesté y solo lo oí.

Me creo que por intimidarme se hicieron en los dias que estuve en Zitáquaro varias cosas de exercicio: llegué à ver juntos como quinientos hombres en la Plaza, y hasta quince cañones, entre ellos los tres que tomaron à el capitan

---

(59) El Gobierno no debe dar audiencia à los rebeldes, y menos quando hacen unas proposiciones tan exòrbitantes, quales son las que irrevocablemente proponen como bases de su sistema. Vease la contestacion que me dió.

(60) Esto fué en lo privado; en lo público ya se ha visto lo que ha dicho, que los europeos han de quedar en la clase de ciudadanos; pero aunque en lo público ratificara lo que dixo en lo privado ¿se le podrá creer despues de lo que escribió à Morelos en órden à Fernando VII?

*

D. Juan Bautista de la Torre: los soldados armados y vestidos los mas, cada cañon con diez y seis soldados, y mientras estuve alli se acabaron otros quatro cañoncillos de à quatro, y se repicaron tres noticias de triunfos, y me enseñaron un parte de que se yo donde en que habian reconocido la Junta como cincuenta ò mas Pueblos, creo me dixeron de Cerro ò Sierra gorda.

En mi regreso he tenido algunos peligros, y no ha habido mas desgracia que haber perdido un caballo, que se quedó enfermo en Toluca, por lo demas, Dios nos ha cuidado hasta México, y esa primera noche le dió à mi compañero un miserere que lo ha extenuado, y pienso no salir de aqui hasta el martes, ò miercoles, Dios mediante.

Luego que llegué busqué à el Señor Secretario Perez y no lo pude ver: ayer estuve con S. E. y me ha citado para otro dia, que pienso ir el Domingo

à las siete de la noche.

De Toluca no doi à V. E. I. razon, porque ya no volví por él, habiendo sido este dia en el que fué atacada la ciudad. A su Corregidor dexé una carta en la Gavia encargandole el caballo por si pudiera recobrarse.

A nadie he ocupado hasta ahora en reales pues aun me quedan algunos, aunque pocos, porque en las escoltas gasté mucho dando à cada soldado dos pesos diarios, y mantenidos ellos y sus caballos.

No puse un extraordinario luego que llegué, porque se me dificultó el pasaporte, y tanto que aun habiendo mandado el Sr. Puente que me dieran hoy el mio, ò se lo entregaran à quien yo mandara, mandé y no quisieron darlo los escribientes.

Creo nada me resta sustancial que decir à V. E. I. sino solo que aguardo sus órdenes superiores, si alguna qui-

siere aqui comunicarme mientras que le llevo la carta contestacion de Rayon, que recibí cerrada y no he visto, pero la creo poco comedida.

Dios nuestro Señor guarde la muy importante vida de V. E. I. muchos años. México y Octubre 19 *de* 1811. = *Exmô. è Illmô. Sr.* = *Antonio Palafox y Hacha.* = *Exmô. è Illmô. Sr. Dr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.*

Exmô. è Illmô. Sr. = *Muy Señor mio y amigo de toda mi estimacion y aprecio: me ha sido muy oportuno el informe que dirigió à V. E. I. el Cura de Huamantla, porque añade à sus explicaciones verbales conmigo, ò à lo menos se presentan en el escrito con mas orden y ampliacion.*

Me ofreció el dicho eclesiástico la

carta de Rayon que llevaba para V. E. I., pero yo no quise admitir aquella confianza, aunque la suponia aprobada por el favor de V. E. I., reprimiendo mi curiosidad hasta que me venga de su mano. Sentiré infinito que aquellos hombres preocupados puedan faltar al respeto, que deberia inspirarles, no solo la alta dignidad y condecoraciones de V. E. I., sino sus calificadas y distinguidas circunstancias personales; pero V. E. I. es sobradamente cuerdo para que reciba impresiones desagradables de los delirios de semejantes ilusos.

En quanto à mi haré vanidad, quando sea tiempo de publicar estos últimos esfuerzos, que en tan buena compañia como la de V. E. I. he puesto en obra para sacarlos de sus errores, y sobre todo para ahorrar la sangre de mis conciudadanos, y restablecerles el órden y la tranquilidad à que debemos

aspirar todos, y con especial obligacion los que tenemos cometida la direccion de los pueblos.

Dios guarde à V. E. I. los dilatados años que deseo. México 26 de Octubre de 1811. = Exmô. è Illmô. Sôr. = B. L. M. de V. E. I. su mas apasionado amigo y atento servidor. = Francisco Venégas. = Exmô. è Illmô. Sr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

Exmô. Señor. = Muy Señor mio y dueño de toda mi estimacion, amor, veneracion y respeto: pongo original en manos de V. E. la respuesta que con fecha en Zitáquaro del dia 16 de este mes me dirigió el Licenciado D. Ignacio Rayon por mano de mi enviado Don Antonio Palafox, una estampa del escudo de armas de aquella Junta, y una

moneda de las que iban à acuñar en plata que no se unia quando las adquirió el mismo Palafox quien me las ha dado, y devuelvo tambien el pasaporte dado por V. E., à que acompañan sus dos oficios dirigidos à los mismos enviados, una carta de Rayon à Palafox, y su pasaporte original, y la instruccion que le di al tiempo de su partida. Entiendo que todo debe reunirse en poder de V. E. para su noticia y fines que juzgue convenientes.

He mandado à mis Comisionados que extiendan una relacion circunstanciada de todo lo ocurrido en su comision, y luego que me la entreguen la pasaré à V. E. con dos proclamas de Rayon que ha traido Palafox, y copia de una carta del Obispo electo de Valladolid à V. E. que dicen interceptaron, y yo no puedo persuadirme que aquel Prelado tuviese valor para escribir à V. E. en los términos que reza

esta copia, que me informan la refieren de memoria todos los insurgentes para animarse à sostener su insurreccion.

Yo estoy, Señor Exmô., aturdido, pasmado, admirado, sorprehendido y atontado, al ver la ceguedad, dureza, y obstinacion de estos rebeldes, sus principios ò máxîmas, sus errores y su determinacion, à que influyen mucho las expresiones que leerá V. E. en la copia de esa carta del Sr. Abad y Queipo, que yo creo supuesta, y ellas mismas son causa de que no se admita el indulto, especialmente por los indios y castas, que dicen son las gentes mas entusiasmadas por la insurreccion, y las mas resueltas à morir ò vencer.

V. E. con su superior discrecion hará las debidas reflexîones sobre todas y cada una de las claúsulas de la respuesta que acompaño de Rayon, y sobre su insolencia, no en tratarme como me trata, lo que altamente despre-

cio por lo respectivo à mi persona, sino en decirme que disimulo mis conceptos: *que sujeto* toda crítica que ofenda el orgulloso concepto de un Gobierno embustero, déspota y tirano: *que los* supuestos *sobre que labora mi Manifiesto* son los mas falsos: *que* ignoro la realidad y estado de la Nacion: *y que pensaré de muy* diverso *modo siendo* ligeramente instruido por mi comisionado. *Este no me ha instruido sino de que en Zitáquaro, y en todo el terreno que pisó ocupado por los insurgentes se halla en su mas alto grado la insurreccion; que todos se manifiestan entusiasmados hasta lo sumo; que no permiten se hable à favor de nuestra buena causa, y que castigan de muerte à todo el que descubre su arrepentimiento, ò deseo de separarse de ellos: que el mismo Rayon en lo confidencial y privado se manifestó convencido y arrepentido; que le confesó hallarse perdido, pero*

*

sin remedio, porque estaba seguro de que le quitarian la vida luego que hiciese alguna cosa à favor de nuestra causa, y que nada se lograria con su muerte: que se irritaron los tres de la Junta con mi Manifiesto, aunque Palafox los aplacó y se negaron à admitir mi proposicion: que con el arribo de mis Legados se conmovió el Pueblo, tanto que los de la Junta se vieron obligados à manifestarle el objeto de su mision, y su resolucion de no condescender con mi propuesta: esto es lo que me ha instruido, entregandome las dos proclamas que he citado y la carta del Señor Abad.

Ya verá V. E. el proyecto de ellos, y el atrevimiento de decirme, que no hay medio entre admitir su clase de gobierno, ò sufrir los estragos de la mas sangrienta guerra que, dice, amenaza ya à mi Provincia: que yo proponga su solicitud al Gobierno de México; y que

si este la resiste, como otras ocasiones lo ha hecho, lo abandone y me declare por su causa, persuadido en que su Junta Nacional garantirá la indemnizacion de propiedades y personas de esta demarcacion, y la pondrá à cubierto de los insultos del enemigo con la principal fuerza de sus armas.

¿Qué pensará de mí este hombre? ¿Qué concepto se habrá formado? él me hace el mayor de los agravios en solo proponerme è insinuarme semejantes especies: ¿si me creerá capaz de ser seducido y engañado como lo han sido todos los que se han alistado, y se alistan baxo de sus banderas? ¿si me tendrá por traidor y rebelde como él, y todos los suyos? Sea por Dios, y por nuestra buena causa. Todo descubre sus errados conceptos, su obstinacion, y su suma ceguera. Me parece que Dios los ha alucinado y dexado en manos de sus consejos. Mi mision con mi Manifiesto em-

peoran su causa, y los constituyen incorregibles, è inexcusables.

No me arrepiento de mis diligencias, aunque no hayan producido los efectos que deseábamos: sé muy bien que nada hace ni el que planta ni el que riega, y cultiva, si Dios no da el fruto: sé que solo Dios único dueño de los corazones, que los tiene en su mano, y hace de ellos lo que quiere, como el alfarero del barro, y el cerero de la cera, puede tocarlos, inclinarlos y convertirlos, aunque esten tan corrompidos como los de los insurgentes; y sé que son incomprehensibles los juicios del Señor, è impenetrables sus caminos. Aun espero contra toda esperanza, y aun confio en el Señor, que suele dilatarnos sus misericordias para hacernos conocer todo su valor, y para que las apreciemos y agradezcamos como debemos, y para que la facilidad en conseguirlas no nos las haga despreciables.

Vea V. E. si en este negocio me falta algo que hacer, contando siempre con mi buena voluntad, y con mi decidida disposicion à sacrificar hasta mi vida en obsequio de nuestra justa causa; que es decir, con mi resolucion de morir por Dios, por el Rey, y por la Pátria, como juzgo que debo hacerlo.

Desde ahora prevengo à V. E. que vaya haciendo provision de paciencia cristiana, noble, generosa, y qual es propia de V. E. para leer las proclamas de Rayon llenas de notorias calumnias, falsedades y mentiras muy groseras: yo no las enviaria à V. E. si no juzgára necesario que V. E. sepa los modos de pensar de estas gentes, y los medios con que los han seducido, y los mantienen en su error.

Soy como siempre y muy de corazon todo de V. E., y del mismo modo pido à Dios nuestro Señor la vida de V. E., su prosperidad y felicidad por

muchos años. Puebla 27 de Octubre de 1811. = Exmô. Señor. = B. L. M. de V. E. su mas apasionado obligado servidor y capellan. = Manuel Ignacio, Obispo de Puebla. = Exmô. Sôr. Don Francisco Xavier Venégas.

Exmô. è Illmô. Sr. = Muy Señor mio y dueño de toda mi estimacion y aprecio: siento que las cosas del Reyno den à V. E. I. tantas incomodidades, como la de haber tenido que escribir de su propio puño la carta en que V. E. I. me refiere todo lo ocurrido con Rayon en la mision de los Párrocos Palafox, y Lopez, à que acompañan todos los documentos que han intervenido, hechando solo menos las proclamas de Rayon, que hubieron de quedarse sobre la mesa, si V. E. I. hizo intencion de

enviarlas con su referida carta de 27, ò acaso las retuvo V. E. I. para mandarlas copiar.

En estas materias es preciso que nos resignemos à oir todos los dicterios y denuestos que deben esperarse de unas cabezas alquitranadas y llenas de los vapores revolucionarios; pero V. E. I. tiene tan acreditados sus principios religiosos y patrioticos, cimentados con la ilustracion de su distinguido talento, y conocimientos, que nadie puede dudar de la pureza de sus ideas y de la firmísima adhesion con que las sostendrá V. E. I. en todas circunstancias.

En quanto à mí, aunque no reuno aquellas qualidades, estoy igualmente firme en sostener hasta el sacrificio la religion de mis mayores, las leyes de mi Pátria, y el mas leal amor à mis conciudadanos que forma mi profesion en política. De consiguiente miro con desprecio la iniquidad con que aquel re-

belde trata de vulnerar mis intenciones, habiendose valido para ello de forjar la carta del Illmô. Obispo de Valladolid, cuya copia entregó à los referidos Curas.

No he recibido semejante carta de aquel Diocesano, y desde luego es la mas disonante y remota de sus principios que puede fabricarse. ¿Cómo era posible que un hombre, aunque no tuviese otra qualidad que la de talento, propusiera un sistema tan iniquo, tan ageno de la lenidad de su estado, del amor que siempre manifiesta hácia la nueva España, à quien debe su fortuna, y sobre todo tan arriesgado y expuesto en el probabilisimo caso de que fuese interceptada? Por otra parte sabiendo el Obispo de Valladolid mi modo de pensar hácia los rebeldes, y que aun los castigos legales ofenden mi genial sensibilidad, ¿cómo tendria valor para injuriarme diciendo que abundo en

el sentido de acabar con el Reyno?

Esta, Señor Exmô., es una maquinacion calumniosa del infame Rayon, que no debe sorprehendernos, pues un hombre que atenta contra la constitucion de su Pátria, comete el mayor de los delitos, y no es extraño que incurra en los que son menos abominables.

En este supuesto y asegurado en mi conciencia interior, leeré con serenidad todos los insultos y calumnias que supongo contendran sus proclamas.

Dios guarde à V. E. I. muchos años. México 30 de Octubre de 1811. = Exmô. è Illmô. Sôr. = B. L. M. de V. E. I. su mas apasionado amigo y atento servidor. = Francisco Venégas. = Exmô. è Illmô. Sr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

Exmô. è Illmô. Sr. = Muy Señor

mio y mi apreciable amigo: he leido las dos proclamas de Rayon que personalmente nada me incomodan, ni son capaces de causar alteracion sus despropositadas razones. Estoy satisfecho de haber mirado à la América como à una parte de mi Pátria, y con igual amor à la en que me dió el nacimiento, y si solo hubiese de atenerme al sentimiento material, diria sin exâgerar, que veo esta parte con cierta predileccion por la hermosura de su suelo y la felicidad de su clima. ¡Ojala que si estas gentes estan descontentas de mi mando, supiese yo que habian de terminarse las desavenencias por mi dimision! En este caso no tardaria un momento en hacerla, y aseguro à V. E. I. que no he suplicado ya al Gobierno me la admita por la consideracion de que tal vez una intermision de Gobierno podria perjudicar à la Pátria, como porque habiendo aqui peligros no seria decoroso à mi

carrera solicitar apartarme de ellos. Por lo demas yo soy demasiado sensible y zeloso de la reputacion de hombre de bien, y me ha lastimado no poco el que se haya dicho en las Córtes que mi conducta aqui ha causado la efusion de sangre de mis conciudadanos.

Dios guarde à V. E. I. muchos años. México 2 de Noviembre de 1811. = Exmô. è Illmô. Señor. = B. L. M. de V. E. I. su mas apasionado amigo y seguro servidor = Francisco Venégas. = Exmô. è Illmô. Sôr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

Contestacion à Bravo.

He recibido el papel de V. de 10 del corriente, que me dirigió por con-

ducto del Cura de Tlapa, y su contenido me ha llenado del mas vivo dolor y sentimiento, porque por él veo el extremo de ceguedad à que han llegado los que siguen la mala causa de la insurreccion. Yo creia, que solamente por una preocupacion, ó por una exâltacion de las pasiones podia abrazarse un partido, que por todos sus aspectos es contrario à Dios, à su santa religion, à la justicia, à la Pátria, y al Rey; y asi entendia, que en los momentos de calma, no podian resistir los impulsos de su conciencia, y conocer la irregularidad, è injusticia de sus procedimientos; pero por la representacion de V. veo, que obran mal, y creen que hacen bien, queriendo cubrir sus acciones con la hermosa capa de la religion, que siendo santa por su divino Autor, santa por sus medios, que son los Sacramentos, y santa por su fin, que es la santificacion de las almas, no puede proteger, ni am-

parar sino lo que es bueno y santo.

¿Y pueden ser santas las acciones de los que siguen la insurreccion, que son matar y robar à los europeos, y à los que no lo son, y cometer otros excesos? Para conocer la maldad esencial, que contienen estos procedimientos no se necesita ser un grande teólogo, basta saber la doctrina cristiana, en la que están expresos los preceptos que prohiben tales acciones.

Se pretende cohonestarlas con que los europeos oprimen à los americanos, les quitan los empleos, y les causan otras vexaciones. Quiero conceder que estas especies sean ciertas, ¿pero qué por esto ya es lícito causarles los daños que les estan infiriendo los que dicen que defienden la causa de los americanos? ¿Es lícito en nuestra religion hacer mal à los que nos persiguen? ¿No nos manda volver bien por mal? ¿Jesucristo, su adorable autor y nuestro

Redentor, no nos enseñó con su exemplo esta doctrina, que han practicado y practican, no solamente los Santos que adoramos en los Altares, sino muchos cristianos que procuran serlo en la substancia, y no en el nombre?

Entre los europeos hay buenos y malos, lo mismo que entre nosotros los americanos; querer persuadir que todos aquellos son malos, es un error. Los hay y ha habido muy buenos, y la América les debe estár muy agradecida por los beneficios que ha recibido de ellos. Plantaron la fe en este continente à costa de muchos riesgos, trabajos, y fatigas; enseñaron no solamente las letras, sino tambien las artes aun las mas mecánicas; fundaron con sus propias rentas muchos Colegios, Conventos, Hospitales, y otros establecimientos de pública utilidad: últimamente, el estado actual de la América es obra de los europeos, que son nuestros padres, à quie-

nes debemos el ser, y es por lo mismo un extremo de ingratitud aborrecerlos, y mas en aquellos, que por beneficio de Dios son limpios, y de un nacimiento ilustre como V. y los de su familia, que si no tuvieran aquel origen no serian lo que son.

Me dice V. en su citada representacion que envie Ministros idóneos, enemigos de la seduccion, adherentes à la paz, è indiferentes al sano sistema de nuestra inomitible guerra. Debo, como Obispo que soy, aunque indigno, decir à V. para su desengaño, que si los Ministros han de ser idóneos, lo han de ser, como decia el Apóstol San Pablo, Ministros del nuevo Testamento; esto és del Evangelio, predicándolo y enseñandolo; y si predican esta doctrina ¿no han de impugnar lo que hacen VV. los que dominan en Chilapa? El Evangelio nos enseña, que demos al Cesar lo que es del Cesar; y VV. quieren quitar este

Reyno à su legítimo dueño el Señor Don Fernando séptimo, à quien hemos jurado por nuestro Rey y Señor natural; y aunque los Gefes de la insurreccion dicen que ya no exîste, es una falsedad que han extendido para engañar à las gentes sencillas, y atraerlas à un partido iniquo. Aunque el Rey hubiera muerto, tiene hermanos y parientes, que segun las Leyes fundamentales del Reyno deben succederle, y nosotros reconocerle. En el Evangelio se dice que nuestro Señor Jesucristo pagó el tributo al Cesar para enseñarnos con su exemplo à obedecer los mandatos de los Reyes, y satisfacerles sus derechos è impuestos; y VV. no solo no le pagan algunos al Rey, sino que le quitan los que otros han pagado, tomando el dinero, y los efectos que hay en las oficinas Reales.

El Evangelio nos manda no solo no derramar la sangre de nuestros ene-

migos, sino ni aborrecerlos, ni inferirles el menor daño, y sí hacerles bien; y los que siguen la insurreccion matan à sus próximos y hermanos los europeos, que no les hacen daño alguno, y aun quando se los hubieran causado, no debieran corresponderles con unas injurias tan atroces como las que han executado en ellos.

Pide V. que los Ministros que envíe sean enemigos de la seduccion; esto quiere decir, que sean enemigos de VV. que son los engañados y seducidos por ese desgraciado Sacerdote de Morelos, que si Dios le diera un pequeño rayo de luz para conocer la multitud de culpas gravísimas que ha cometido, y los daños incalculables que ha causado à su Pátria, se moriria de dolor. Repito, que VV. son los engañados, y para que lo conozcan, no tienen que hacer mas que esta reflexîon. Los Obispos europeos y americanos, los

Cabildos eclesiásticos, que en la mayor parte se componen de criollos, los Curas de letras y virtud, los otros eclesiásticos adornados de las mismas qualidades, y todos los hombres de bien amantes à su Pátria, aborrecen, y detestan la insurreccion, à sus sequaces, y principalmente à sus autores.

¿Y quienes han sido estos? Por Valladolid el Cura Hidalgo: un hombre de mala conducta, jugador, escandalosamente entregado à los criminales placeres de la carne, que quebró varias ocasiones, y sobre todo, herege. Á este le siguieron otros perversos, que abrazaron la insurreccion por negocio para robar y salir de su miseria con los bienes que otros habian adquirido licitamente por su honrada conducta, y aplicacion al trabajo. Estos con su Gefe engañaron à otros con promesas de empleos y felicidades imaginarias, que nunca se verificaron ni podian veri-

ficarse. Lo que hicieron fué perderlos y arruinarlos para siempre, à unos, porque los abandonaron en las batallas, huyendose con anticipacion los cabecillas, y quedaron muertos; à otros, porque los violentaron para que les acompañáran, y el premio que han tenido unos ha sido la muerte en un patíbulo, otros el destierro y la confiscacion de sus bienes.

Por la parte del Sur envió aquel mal Sacerdote en calidad de apóstol de sus iniquos proyectos à Morelos, ese hombre sin letras, y abandonado de Dios, que ha practicado las cosas mas horrorosas, como celebrar sin licencia mia en esta Diócesis, administrar Sacramentos, estando irregular y excomulgado, y haberse separado de su Diócesis sin licencia de su Prelado, por cuyo solo hecho está ligado con la censura reservada, que impuso el Concilio mexicano. Está ligado con otras

muchas, como à su tiempo lo publicaré para desengaño de los ignorantes, y para que se remedien los gravísimos daños espirituales que ha causado ese hombre, que debiendo ser por su santo ministerio sal de la tierra, ha sido corrupcion de ella: debiendo ser por lo mismo Angel de paz, ha sido el perturbador de los habitantes de esos paises que los ha puesto en guerra con Dios, con los hombres, y consigo mismos.

Los que no están por la insurreccion tienen à su favor à los Obispos, à los Cabildos, à los Curas de ciencia y virtud, à los Eclesiásticos de buena conducta, y à todos los hombres de bien. Por el contrario los que siguen la insurreccion, no tienen à su partido sino unos quantos malos Sacerdotes, y otros sugetos de mala reputacion, y si hay algunos quantos hombres de bien, como V. y sus hermanos, es porque los ha en-

gañado el hipócrita de Morelos, y por esto me ha sido mas sensible el que VV. lo hayan seguido, adocenándose con gente de un nacimiento vil y obscuro, y de mala conducta. Supuesta esta verdad, diga V. ¿quienes son los engañados y seducidos, los insurgentes que siguen una empresa baxo la direccion de unos hombres sin concepto público, ò los que obran con aprobacion de los Obispos, à quienes ha puesto el Espiritu Santo para regir y gobernar á la Iglesia? ¿Los que obran baxo la direccion de unos Curas sabios, virtuosos y zelosos, ò los que siguen los consejos de un Sacerdote delinqüente, y excomulgado?

Pide V. Ministros adherentes à la paz. Pues si han de ser adherentes à la paz, la han de predicar en el púlpito, y la han de aconsejar en el confesonario à los soldados que siguen el partido de la insurreccion que son los que han alterado la paz. Viviria-

mos en la mas tranquila, si Morelos no hubiera levantado el grito de la rebelion, y con falsas promesas y vanas felicidades no hubiera seducido à tantos sencillos, que lo han creido por el carácter de Sacerdote, y Cura, sin considerar, que otros Curas, y otros Sacerdotes de virtud y letras enseñan todo lo contrario de lo que dice Morelos. Si los Ministros de mi Diócesis, como se los tengo mandado, han de predicar la paz, han de exhortar à los insurgentes à que dexen las armas, à que se vuelvan à sus casas, à que desistan de una guerra injusta, à que reconozcan al Rey y à los gefes que nos gobiernan en su Real nombre. Morelos, y sus soldados han sido los agresores, ellos comenzaron por la parte del Sur esta guerra tan injusta, como destructora; los soldados del Rey no han hecho mas, que resistir y oponerse à unas pretensiones contrarias à la razon y à la

justicia. Con que si se quiere la paz, esta no puede establecerse de otro modo, que desistiendo VV. de su intento.

Llama V. sano al sistema de la guerra que sostiene, y esta expresion manifiesta el grado de ceguedad en que se halla V. ¿Puede ser justa una guerra contra unos conciudadanos à quienes estamos unidos por los vínculos de la caridad, de la Religion, y de la Pâtria? ¿Puede ser justa una guerra declarada sin motivo ni causa racional? ¿Puede ser justa una guerra en que se falta à la fidelidad jurada à nuestro legítimo Soberano, en que se matan y roban à los conciudadanos sin otro delito, que haber nacido en otro pais, en que se talan los campos, y en que se arruina todo el Reyno? Lo que puedo asegurar à V. es que lo tengo por incapaz de absolucion sacramental mientras permanezca en la guerra en que está empeñado; vea V. si esta será un sis-

tema sano.

Dice V. que à los Ministros nada les importa la insurreccion. ¿Con que los Sacerdotes nada tienen que ver en los pecados públicos y de tanta gravedad como son los que se causan por la insurreccion? Sepa V. que los Sacerdotes son los Maestros de la Ley que deben enseñar à los fieles lo que es bueno, y lo que es malo, para que sigan aquello y se aparten de esto. Son los Médicos de las almas para curarlas de las enfermedades que son las culpas, y no pueden cumplir con este noble destino, sino aconsejando à los pecadores lo que les conviene para su eterna salud. Son las trompetas de la casa de Israel para anunciar lo verdadero y lo falso. Son los perros de la viña del Señor para ahuyentar à los que pretenden destruirla, que no son solamente los hereges, sino tambien los pecadores. Pues si la insurreccion es una enfermedad, es

una senda que conduce à la perdicion, es una cosa intrinsecamente mala, y es un prestigio de que Satanas se ha valido para seducir à las almas, y perderlas para siempre, y los insurgentes unos enemigos que talan la hermosa viña de Jesucristo: ¿pueden callar los ministros y mirar con indiferencia estos males? Si tal hicieran serian perros mudos, serian traidores à su sagrado ministerio, se harian cómplices de culpas gravísimas, y algun dia tendrian que exclamar llenos de remordimientos ¡ay de nosotros porque callamos!

Dice V. que no es de la inspeccion de los Ministros la causa civil y popular. Esto es cierto, quando la causa civil y popular no es contraria à la salud de las almas, à la tranquilidad pública, à la Pátria, al Rey, y à la Religion. Contra todos estos sagrados objetos se dirige la insurreccion, que ha causado tantos males, como si los france-

ses hubieran venido al Reyno. La Religion se acabaria aqui, si Dios, como espero, no contuviera el torrente de la insurreccion; porque no hay Religion de Jesucristo quando se roba, se mata, se pervierte el órden, no se respetan las Autoridades espirituales y temporales, se persigue à los Ministros, se confunden las gerarquias, y reyna la anarquia, el desórden, la crueldad que son consiguientes al desenfreno de las pasiones.

Yo he mandado à mis Curas que no se ausenten de sus Parroquias, y asi lo han cumplido muchos. Otros intimidados han huido, porque se ha ofrecido dinero por su cabeza, como por la del Cura de Chilapa à quien han despojado de su ropa, de sus libros y papeles, y de todo quanto tenia, dexándolo en la mayor miseria. Igual suerte ha corrido el de Tixtla, cuya casa fué saqueada quando los insurgen-

tes entraron en aquel Pueblo. Si los insurgentes respetan à los Sacerdotes ¿cómo no respetan sus propiedades? Si los respetan ¿cómo aprehendieron con tropelia à los Curas de Ayutla y Cuilutla? ¿Cómo tienen al primero, que es un sugeto muy recomendable por su humildad, desinterés y notoria virtud, separado desde Enero de sus ovejas, y tan miserable que no tiene con que cubrir sus carnes? Si los insurgentes respetan à la Religion ¿cómo han despojado à la Parroquia de Tixtla de la custodia y se la han llevado à Chilpancingo? ¿Cómo han extraido de los archivos de los Curatos los libros y los otros papeles necesarios para muchos objetos importantes?

Si los vecinos fieles miran como hereges à los Sacerdotes que acompañan à los insurgentes; de esto puede V. inferir el concepto que tienen de la insurreccion, del ódio con que la mi-

ran, del fruto que se debe esperar de ella, y conocer la injusticia con que se les obliga à que la abracen. Suponga V. que la independencia, ò el fin que se hayan propuesto los insurgentes, es lo mas util y ventajoso; pero si los Pueblos no lo quieren ¿no es una tirania obligarlos à ello? Si yo precisára à V. contra su voluntad à una cosa temporal, que me pareciera util, no diria V. que yo era un injusto y un tirano? Pues los Pueblos dicen: la insurreccion será todo lo que se dice, pero nosotros no queremos seguirla.

Si los fieles vecinos dicen, que los Sacerdotes que se han quedado con los insurgentes son hereges, no les falta fundamento: porque si no predican contra ella, si la aprueban, si dicen que es conforme à la Religion de Jesucristo, si administran los Sacramentos à los insurgentes que voluntariamente permanecen en la mala causa; yo tambien

digo que son profanadores sacrílegos, cismáticos y hereges.

Yo no puedo enviar Ministros que desengañen en el sentido en que V. se explica. Yo como Obispo, como vasallo fiel de mi adorado Rey, por cuya justa causa estoy pronto à derramar mi sangre, y como americano que soy, y muy amante à mi Pátria, que veo arruinarse por la insurreccion, no he de enseñar sino lo que conozco en mi conciencia que es evidentemente conforme à la Religion, à la fidelidad, y al amor à la Pátria; esta misma doctrina han de predicar mis buenos Curas, como lo han hecho hasta aqui, y primero muera yo que faltar à mis obligaciones. En cumplimiento de ellas digo, que la insurreccion es contraria à la Religion, à la justicia, à la caridad, al órden social, y que lexos de ser util à la América, la va arruinando en términos, que dentro de breve, esto será un

desierto.

¡Qué dolor! Si los franceses hubieran pisado este suelo, y lo hubieran devastado, seria sensible; pero que sus mismos hijos lo hayan reducido à un estado tan infeliz como el presente, es cosa que no se puede considerar sin que vengan à los ojos torrentes de lágrimas, y sin que el corazon se haga pedazos. Yo no veo por todas partes sino destrozos que ha causado la insurreccion: familias fugitivas, que teniendo antes abundancia, viven ahora en la miseria: Sacerdotes descarriados y separados de su amada grey: viudas vestidas de luto llorando la muerte violenta de sus queridos esposos: huérfanos que gimen por el desamparo en que los dexó la insurreccion, que les sacrificó à sus amantes padres.

Sí, Señor D. Miguel, esto es lo que veo, lo que siento y lo que conoz-

co que me va à quitar la vida, porque no puedo sobrevivir à la ruina de mi amada Pátria. ¿Y qual es el origen de tantos males? El Cura Hidalgo: éste ha sido la serpiente que engañó à los americanos, y los ha precipitado en un abismo de males, que ellos mismos no conocen. Tenga V. siempre presente lo que voy à decir: aun quando la insurreccion llegase à triunfar, los americanos serían infelices, ya porque ellos mismos se destruirian enteramente al establecer el gobierno que hubiera de succeder à éste; ya porque las Naciones extrangeras, que no tienen humanidad ni religion, viendolos aniquilados por las guerras intestinas, los vendrian à sojuzgar, è imponer el mas pesado yugo. Cuente V. con que los americanos, que trabajan en favor de la insurreccion, estan formando las cadenas con que han de ser atados para gemir en la mas dura esclavitud.

De estos males podriamos todavia librarnos, si calmando prontamente la insurreccion, se restituyera el antiguo órden y tranquilidad. V. y sus hermanos podian contribuir à este importantísimo y santísimo objeto, cuya consecucion seria del agrado y servicio de Dios, y un beneficio inexplicable para la Pátria, que la llenára de gozo y consuelo. Este seria el único arbitrio para que V. y sus hermanos se limpiaran de la mancha que han echado sobre su buena reputacion, y sobre el explendor de su cuna, el qual será indeleble, si V. dexa pasar esta ocasion; porque aun quando se mudara el gobierno actual, el que le succediera miraria à VV. con desconfianza, pues el que habia sido traidor en el primero, no seria dificil que lo fuese en el segundo.

La insurreccion solamente puede ser util à los hombres viciosos, que no tienen de que subsistir, y que mal ave-

nidos con su extraccion humilde, pueden en el trastorno y desórden de la variacion hacer fortuna, colocarse sobre un puesto que no merecen, y adquirir bienes para cebar sus pasiones; pero unos sugetos como VV. no necesitan de estos medios ilícitos para vivir con honra, estimacion y aprecio. No conozco à VV. personalmente, pero sí tengo noticias de sus buenas qualidades, de la limpieza de su familia, y de sus facultades; y por lo mismo me duele mas, que por un error, por un engaño, ò no sé por qué causa los hayan envuelto en esta rebelion injusta.

El encino no puede producir mas que bellotas: y asi no es extraño que un chico Hernandez, un Tabares, y otros de este jaez sigan la insurreccion; pero que los Bravos la hayan abrazado, esto me aturde y me causa la mayor pesadumbre.

Vea V. por su familia, por sí mis-

mo, y por su Pátria. Duélase V. de su sobrino D. Josef Lugardo, que corrido y avergonzado no sale del Oratorio, y llora sin consuelo la desgracia de VV. Duélase V. de sus sobrinas, que se hallan en esta ciudad sumergidas en la miseria. Duélase V. de sí mismo al considerar que le puede tocar la misma suerte que à Hidalgo, Allende y demás que como consta por la Gaceta que acompaño á V. y por las cartas de Chihuahua, tuvieron fin en un afrentoso patíbulo. Crea V. que el Gobierno está tomando medidas vigorosas y que no pasarán muchos dias, sin que un exército respetable al mando de Gefes activos è inteligentes, se presente sobre Chilapa. La suerte de la guerra es varia, la causa que sostienen los soldados del Rey es justa, y es de esperar, que Dios apiadado de nosotros la proteja. No se fie V. de las victorias pasadas, debidas mas bien à la desgra-

cia nuestra, que al valor y disciplina de los insurgentes. Tenga V. presente que Hidalgo tambien entró triunfante en Valladolid, y Guanaxuato, y murió en un cadalso.

Mas quiero que V. no tenga el mismo fin, sino que muera de otro modo. ¿Está V. seguro de que Dios le concederá el auxîlio de los Sacramentos, ò el beneficio de una contricion verdadera? ¡Ah D. Miguel! Cuente V. con que la insurreccion es en sí malísima, y que no se puede sostener sino con pecados, muertes, robos, odios, desobediencias y otras maldades; y estos no son medios para conseguir una muerte dichosa, ni menos el cielo, que es recompensa solamente para los cristianos que han seguido las huellas que dexó estampadas nuestro adorable Redentor, que son la caridad, la mansedumbre, la paz, el perdon de los enemigos, la humildad, la mortificacion y la abnega-

cion de sí mismo. No hay otra senda que conduzca à la verdadera gloria, sino esta que dexó abierta Jesucristo.

Suponga V. que logra la independencia, y todos los fines temporales que se han propuesto los que levantaron el grito de la revolucion. Esta felicidad durará lo que la vida de V. que como la de todo hombre, pasa como un relámpago. Seguirá la eternidad, y por toda ella será V. infeliz: alli no pasan esas razones políticas ni esos motivos de conveniencia temporal; no se premian sino las virtudes, cuya alma es la caridad, que es la vestidura nupcial, y el que no va adornado de ella, no es admitido à las bodas del Rey de los cielos. ¿Y cree V. que los que siguen la insurreccion tienen caridad?

Si intentan los insurgentes vivir independientes en este mundo, su suerte será en la otra vida la de sufrir las sujeciones y dependencias mas aflicti-

vas que se pueden imaginar, los tormentos mas atroces, y sobre todo, el de no ver à Dios, que es el mayor de todos. Reflexîone V. en estas verdades, que aunque vulgares no por esto dexan de ser indefectibles, y espantosas al que las medita con buena disposicion. Ellas han convertido à grandes pecadores.

Oigame V. con docilidad, abrigue en su corazon estas reflexîones de un Padre que lo ama en Jesucristo, y le desea todo bien. Crea V. que nadie le puede hablar con la sinceridad, imparcialidad, y desinterés que yo, que no deseo otra cosa que ganar almas à Dios. ¡Oxala, que ganara la de V. y las de sus hermanos! ¡Me tendria por mas feliz que si conquistára un Reyno! por que habria cumplido con mi oficio de pescador de hombres, que es de los Obispos succesores de los Apóstoles, y tendria este mérito para conseguir el cielo, que es el único que apetezco.

¿Qué detiene à V. para no prestarse dócil à mis consejos? ¿Por ventura el temor del qué dirán? Ese es un temor pueril propio de las almas viles y baxas. Los buenos y sensatos dirán que conoció V. su error, y como hombre racional y partidario de la justicia, lo detestó y abrazó el partido justo: Dirán que V. no siguió la insurreccion por malignidad de corazon, sino por seduccion, ò error de cálculo, y asi luego que vió la luz, abandonó la mala causa, y se declaró por la buena. Entónces sí, que limpiará V. el borron, se llenará de verdadera gloria, y la Pátria volverá à V. à su seno y agradecida lo confesará su hijo benemérito.

¿Por ventura el temor de algun castigo, ò infamia? Yo aseguro à V. baxo de mi palabra de honor que me constituyo su Protector, y su Padre, que con mi persona, con mis facultades, y con quanto valgo lo ampararé. Yo me

interesaré con el Exmô. Sr. Virey para que conceda à V. y à sus hermanos, no el indulto, sino un olvido absoluto, de suerte que quede V. y sus hermanos como antes de la insurreccion. No exîjo de VV. otra condicion, sino la justísima y racionalísima de que se aparten de Morelos, VV. y sus soldados.

Aproveche V. esta ocasion, porque tal vez no se le presentará otra, y si la desprecia tendrá algun dia este nuevo motivo de arrepentimiento, pero esteril è infructuoso.

Hagame V. el gusto de leer esta à sus hermanos, y de no hablar sobre el contenido de ella con otros, porque se han de empeñar en que V. no abrace el partido que le propongo, y el único que puede salvarlo.

Dios ilumine à V. y à sus hermanos para que conozcan lo que les conviene, y les dé los auxîlios que le pido para que moviendoles la voluntad, se

decidan à seguir la verdad y justicia que les propongo. Puebla Octubre 26 de 1811. = Manuel Ignacio, Obispo de Puebla. = Sr. D. Miguel Bravo.

NOTA.

A esta carta dió Bravo una respuesta que nunca me dirigió, pero la extendió por el Sur, las Mixtecas, y otras Provincias. Es una contestacion vaga, llena de equivocaciones, errores y sandeces. Trata en ella de persuadirme la justicia de su causa y sienta por primer fundamento la ridiculísima especie de que los europeos tratan de entregar este Reyno à Napoleon y que por evitarlo han tomado las armas los insur-

gentes. Dice que cautivo el Rey (de cuya exîstencia duda mucho) tiene derecho la América para nombrar un Gobierno independiente de la España, sin considerar que el actual está reconocido y jurado; que ellos no roban al Rey, que si toman sus caudales es con ánimo de reintegrarselos quando adquiera su libertad, y que à ellos es responsable la Nacion; quando los insurgentes están aniquilando el comercio, la agricultura y todos los ramos de industria, haciendo por sus medidas destructoras imposible el pago de la enorme cantidad de dinero que han robado. Pretende justificar los saqueos que hacen à los europeos y americanos que no siguen su partido, porque en su tribunal los califica de rebeldes y traidores. Esta es una nueva especie de rebeldia: unos particulares no pueden obligar con las armas à otros à que adopten sus ideas por benéficas que aparezcan: esto es una ver-

dadera tirania. Por este estilo está concebida toda la carta, de que su autor ha quedado muy satisfecho; y concluye negando las tropelias que se han hecho en las personas de los Curas de Ayutla y Cuilutla, que no se atrevió à negar el mismo Morelos, y asegurando que no se ofreció dinero por la cabeza del Cura de Chilapa, quando es un hecho constante.

UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY
A 000 083 357 4